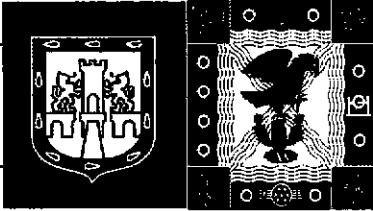


GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

02 C4 01

COORD. GRAL. DE PROG. DELEG. Y METROP.

INFORMACION PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

Secretaría de Gobierno
Coordinación General de Programas Metropolitanos

21 de mayo de 2001

Oficio No. EA/331

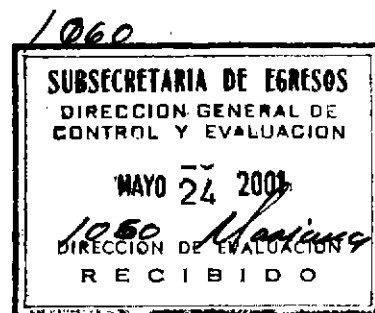
LIC. GUILLERMO SAYNEZ FLORES
DIRECTOR DE EVALUACION
Donceles No. 89, 3er, col. Centro
C.P. 06020 Tel. 5521 1090

Por medio de la presente me permito enviarle el Informe de Cuenta Publica 2000 en forma impresa y en Diskette de 3.5

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Juana Amaya Cordova
J.U.D. de Enlace Administrativo



000

C.c.p. Dr. Higinio Martínez Miranda. Coordinador General de Programas Metropolitanos. Presente
Lic. Pablo Trejo Pérez. Director General de Administración de la Sría. De Gobierno Presente
C.P. Benito Pérez Lazcano. Director de Recursos Financieros.-Presente

INFORME DE CUENTA PUBLICA 2000

COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y METROPOLITANOS

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2000

SECTOR: GOBIERNO FECHA DE ELABORACION: Mayo de 2001
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y METROPOLITANOS

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 1999	PRINCIPALES RESULTADOS
<p>De acuerdo con el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, 1998-2000, el Gobierno del Distrito Federal orienta sus esfuerzos, en 4 Principios de Actuación que precisan los Objetivos, Estrategias y Acciones de Gobierno, y que son los siguientes: En la esfera legal y administrativa el Gobierno se compromete a normar su actuación dando Plena Vigencia al Estado de Derecho y Transparencia en el Ejercicio Gubernamental; en la esfera política, los compromisos prioritarios son la Descentralización y la Promoción de la Participación Ciudadana; en la esfera social el Gobierno actuará para el mejoramiento de la Calidad de Vida y Reducción de la Inequidad Social; y en la esfera económica, el compromiso será Fomentar e Impulsar el Desarrollo Sustentable. Por consiguiente, la Estrategia General del Gobierno para alcanzar su visión de Ciudad, deberá ser: Integral, de Largo Plazo, con Referencia Metropolitana y Democrática y Participativa. Y sus Objetivos Generales prioritarios son contar con: 1. Una Sociedad Segura y con Justicia, 2. Una Sociedad Democrática y Participativa, 3. Una Sociedad Incluyente y Solidaria, 4. Un camino de Desarrollo Sustentable, 5. Una Infraestructura, Equipamiento y Servicios Urbanos de Calidad, y 6. Un Gobierno Responsable y Eficiente.</p> <p>En este sentido, lograr Una Sociedad Segura y con Justicia, tiene como base 3 Objetivos Específicos que son: Abatimiento de la Incidencia de la Criminalidad; Restablecimiento de la Confianza y Credibilidad Sociales en el Ministerio Público y la Policía; e Integración de un Sistema de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con capacidad para prevenir, perseguir y sancionar la delincuencia con eficacia, severidad y legalidad, con respeto a la población y a sus derechos.</p>	<p>"Realización de operativos conjuntos en la zona limítrofe".</p>	<p>En el marco de las acciones de coordinación institucional, previstas en el Convenio Bilateral de Colaboración en materia de Procuración de Justicia y Seguridad Pública, suscrito en agosto de 1998, y partir de marzo de 2000, del Convenio por el que se modificó el diverso de Coordinación por el que se creó la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y procuración de Justicia, se promovieron operativos conjuntos con la participación de las policías preventiva y judicial, para combatir la delincuencia en la zona limítrofe entre ambas entidades.</p> <p>Durante la primera quincena del mes de junio del año 2000, se diseñaron e instrumentaron mecanismos para reactivar operativos conjuntos entre la Delegación Gustavo A. Madero y el Municipio de Ecatepec, con la participación de las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia de los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México; a estos operativos se incorporó también el Municipio de Nezahualcóyotl y los demás municipios del área conurbada limítrofe de esta delegación. Asimismo, iniciaron operativos en diversas delegaciones y municipios siguiendo un orden de prioridad en cuanto a las características de las zonas.</p>

* Con fecha 28 de diciembre de 2000, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, mediante el cual se crea la Coordinación General de Programas Metropolitanos, transfiriéndose las atribuciones en materia de coordinación delegacional a la Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública.

ELABORO: Lic. Rubén Ramírez Rivera
Subdirector de Comisión Ejecutiva
Cargo y Firma

REVISO: Lic. Juana Amaya Cordova
Enlace Administrativo
Cargo y Firma

AUTORIZO: Dr. Higinio Martínez Miranda
Coordinador General de Programas Metropolitanos
Cargo y Firma

Para alcanzar estos **Objetivos** las **Líneas Estratégicas** que sigue el Gobierno se plantean en 5 rubros: Fortalecer la Presencia Policial; Desarticular las Organizaciones Criminales; Profesionalizar los Cuerpos de Seguridad y Justicia; Integrar Funcionalmente el Aparato Judicial, y Elaborar un Nuevo Marco Jurídico para los Servicios de Seguridad Pública.

Con base a lo anterior, uno de los **Objetivos Estratégicos** de la Coordinación General Delegacional y Metropolitana, fue el coadyuvar a tener **Una Sociedad Segura y con Justicia**, mediante la Línea Estratégica **Fortalecimiento de la Presencia Policial** que a su vez trabaja con las siguientes **Estrategias Específicas**: Vigilancia adicional en colonias con alto índice delictivo; Vigilancia Especial en centros de reunión de la población; y Descentralización y Policía de Barrio, en la cual se menciona que La descentralización de lo sectores permitirá avanzar en la policía de barrio o comunitaria, permitiendo el acercamiento de los cuerpos de seguridad a la comunidad, para ello, se resectorizará la policía para iniciar el proceso de descentralización hacia las delegaciones; asimismo, señala que se recuperarán los Módulos de Vigilancia en las colonias, como esfuerzo para aprovechar la infraestructura instalada.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 1999	PRINCIPALES RESULTADOS
<p>Para el Gobierno del Distrito Federal de acuerdo con los Principios de Actuación, Estrategia General, y Objetivos Generales del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 1998-2000, resulta fundamental que se avance en la recuperación de los derechos políticos para los habitantes y que se amplíe la vida política de la Ciudad a través de una mayor participación ciudadana, en este sentido, y tomando en cuenta uno de sus Objetivos Generales lograr Una Sociedad Democrática y Participativa que tiene como base 4 Objetivos Específicos: Recuperación de los derechos políticos de los ciudadanos del Distrito Federal, hasta que se encuentren en la misma situación que los del resto de la República; Incorporación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones; Coordinación eficiente con otras entidades federativas y municipales en el marco de la visión metropolitana y regional; Uso del diálogo y la negociación como medio para la resolución de conflictos entre grupos de población. Con el fin de alcanzar estos Objetivos las Líneas Estratégicas que sigue el Gobierno de la Ciudad plantean 6 rubros: Realizar una reforma democrática Integral; Avanzar en mecanismos de participación ciudadana; Establecer mecanismos e instituciones de coordinación con las entidades federativas vecinas; Descentralizar la toma de decisiones; Promover el diálogo permanente con los diferentes sectores de la sociedad; Establecer un Sistema de Prevención de Riesgos y Protección Civil.</p> <p>Con base a lo anterior, uno de los Objetivos Estratégicos de esta Coordinación General de Programas Delegacionales y Metropolitanos, fue el coadyuvar a tener una Sociedad Democrática y Participativa, mediante la Línea Estratégica "Establecer Mecanismos e Instituciones de Coordinación con las Entidades Federativas Vecinas", que a su vez señala que la ubicación del Distrito Federal como centro de una gran zona metropolitana obliga a establecer mecanismos de coordinación con otras entidades federativas que permitan impulsar acciones con ámbitos de implementación más amplios. Es en este sentido, que el Gobierno del Distrito Federal creó esta área de coordinación delegacional y metropolitana, dependiente de la Secretaría de Gobierno que concentra a un alto nivel todos los procesos de coordinación.</p>	<p>Creación de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana.</p>	<p>Se dio seguimiento y participó en las acciones encaminadas al cumplimiento de los 30 Acuerdos adoptados en las tres Sesiones Plenarias de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana realizadas durante 1998 y 2000, a través del Secretariado Conjunto.</p> <p>La Tercera Sesión Plenaria de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, se llevó a cabo el día 6 de marzo de 2000, siendo presidida por la Jefa de Gobierno del Distrito Federal y el Gobernador del Estado de México, con la participación de los integrantes del Pleno de la Comisión. En esta Tercera Sesión se suscribieron los siguientes instrumentos:</p> <p>Convenio por el que se crea la Comisión Metropolitana de Protección Civil; Convenio que Modifica el diverso por el que se crea la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia; Acta para el refrendo de los compromisos derivados del Convenio de creación de la Comisión Ejecutiva; Acta de Entrega-Recepción de la Presidencia de la Comisión Ambiental Metropolitana, del Gobierno del Distrito Federal al Gobierno del Estado de México. Asimismo, se adoptaron cuatro Acuerdos de la Presidencia Conjunta, siendo éstos los siguientes: Ampliación del Pleno de la Comisión Ejecutiva con la incorporación de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal y 28 municipios del Estado de México; Realizar las consultas con la Federación para crear un Fondo de Obras y Servicios Metropolitanos; solicitar a la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos, realice las consultas para el refrendo, revisión y actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, e integrar a los trabajos de dicha Comisión al Gobierno del Estado de Hidalgo; y realizar las consultas con la Federación para constituir la Comisión Metropolitana de Desechos Sólidos.</p> <p>Durante los meses de abril a junio, se dio seguimiento a los compromisos y acciones previstos en los Convenios, Actas y Acuerdos suscritos en la Tercera Sesión Plenaria de la Comisión Ejecutiva, promoviendo la formalización y publicación de los mismos. Estos instrumentos fueron publicados en los órganos oficiales de difusión de los Gobiernos del Distrito Federal, del Estado de México.</p>

<p>Para ello se creó la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, como una instancia mediante la cual se tratarán de evitar las discrepancias entre las comisiones de coordinación en asuntos tales como el ambiente, el ordenamiento urbano, el transporte, entre otras. Asimismo, se da seguimiento a las acciones para la actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México.</p> <p>Además, de acuerdo con esta línea estratégica se busca que las comisiones realicen un mayor esfuerzo por lograr la coordinación en las áreas de su competencia, de forma que las decisiones gubernamentales tengan una mayor eficiencia en la solución de los problemas que excedan el marco de esta entidad.</p>		<p>Asimismo, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, se realizaron las gestiones para la inscripción de los Acuerdos y Actas de las Sesiones Plenarias de dicha Comisión, en los respectivos Libros de Registros de Acuerdos y de Actas respectivamente, cuyo resguardo quedó a cargo del Coordinador General de Programas Delegacionales y Metropolitanos, del Gobierno del Distrito Federal, y del Coordinador General de Asuntos Metropolitanos del Gobierno del Estado de México, en su carácter de titulares del Secretariado Conjunto de la Comisión Ejecutiva.</p> <p>Se llevaron a cabo reuniones permanentes del Secretario con las áreas de los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, para convenir las acciones que permitan dar cumplimiento a los Acuerdos de las tres Sesiones Plenarias, informando de ello a la Presidencia Conjunta.</p>
	<p>Comisiones Metropolitanas.</p>	<p>En congruencia con la línea estratégica "Una Sociedad Democrática y Participativa", específicamente en lo referente al establecimiento de mecanismos e instituciones de coordinación con las entidades federativas vecinas, a través de la Coordinación General de Programas Delegacionales y Metropolitanos, se contribuyó al desarrollo de las actividades de las Comisiones Metropolitanas constituidas durante el período 1994-1996, así como las que se han constituido y reactivado en el año 2000, en cumplimiento a lo dispuesto por artículo 122, apartado G, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 69 al 75 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Al respecto, se destacan las principales tareas impulsadas en el marco de cada una de las Comisiones Metropolitanas:</p> <p>Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad (COMETRAVI).</p> <p>Con fecha 13 de mayo de 1998, el Secretario de Transportes y Vialidad, asumió con la representación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la Presidencia de esta Comisión Metropolitana, quien estuvo al frente de la misma hasta el día 29 de marzo de 2000, en que se llevó a cabo el traslado de la Presidencia de la Comisión, del Gobierno del Distrito Federal al Gobierno del Estado de México.</p> <p>En el marco de esta Comisión se instrumenta el "Programa de Placa Metropolitana", el cual consiste en canjear las placas otorgadas por los Gobiernos del Distrito Federal, del Estado de México y en su caso, por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por Placas Metropolitanas. En este programa se han entregado 20,000 Placas Metropolitanas, lo que constituye un avance del 60%.</p>

Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH).

Con fecha 13 de marzo de 1998, asumió la Presidencia de la Comisión el Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Estado de México, quien estuvo al frente hasta el día 7 de junio de 2000, en que se llevó a cabo el traslado de la Presidencia de la Comisión, del Gobierno del Estado de México al Gobierno Federal, a través de la SEDESOL, asumiendo esta última los compromisos de dar seguimiento a los programas implementados dentro de esta comisión.

En el marco de los trabajos de esta comisión, se elaboró el "Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México". En el marco de la Tercera Sesión Plenaria de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana se adoptó el Acuerdo para solicitar a la COMETAH la revisión y actualización del citado Programa, así como a realizar las consultas para invitar al Gobierno del Estado de Hidalgo a participar en los trabajos de esta comisión. Asimismo, en los Grupos de la COMETAH se da seguimiento a la integración del Inventario de Equipamiento Urbano y a la Integración de las Franjas de Integración Metropolitana.

Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Esta comisión permaneció en receso hasta marzo del 2000, en que se firmó el Convenio por el que se modificó el diverso de coordinación que crea la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, en el marco de la Tercera Sesión Plenaria de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, con la participación de los titulares de los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, los Procuradores de Justicia y los responsables de seguridad pública de ambas entidades; así como por el Secretario de Gobernación y el Procurador General de la República, en representación del Gobierno Federal. Actualmente está en proceso la integración de los Grupos de Trabajo y la aprobación del Reglamento Interno de la misma.

Esta Comisión tiene como objeto establecer mecanismos administrativos para estudiar y resolver, en forma coordinada los problemas relacionados con la seguridad pública en la zona metropolitana, conformada por las delegaciones del Distrito Federal y municipios conurbados del Estado de México. A esta Comisión Metropolitana, quedarán integrados los trabajos de la Comisión de Revisión, Actualización y Seguimiento.

Este Convenio Modificadorio fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de junio de 2000.

A través del Secretariado Conjunto de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, se realizan consultas con autoridades del Estado de México, para la integración de la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Comisión de Agua y Drenaje del Area Metropolitana.

La Comisión permaneció en receso y es hasta el 14 de diciembre de 1998, que la Presidencia de la Comisión fue asumida por el Gobierno del Distrito Federal, correspondiendo ésta al Secretario de Obras y Servicios. Formalmente la Comisión reinstaló sus trabajos el 29 de julio de 1999.

A través de esta Comisión se ha dado seguimiento al "Programa de Abastecimiento y Saneamiento del Agua para la Zona Metropolitana del Valle de México", presentado en mayo de 1997 por la Comisión Nacional del Agua. El programa es impulsado a través del Consejo de Cuenca del Valle de México y tiene como finalidad incrementar el abastecimiento de líquido a la capital del país y a la zona metropolitana; rehabilitar el sistema de drenaje y construir plantas de tratamiento. Asimismo, la Comisión impulsa la elaboración del Inventario Hidráulico del Valle de México.

Comisión Ambiental Metropolitana (CAM).

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal asumió la Presidencia de la Comisión en febrero de 1998, y como Secretario Técnico fue designado el Secretario del Medio Ambiente del Distrito Federal. Con el fin de dar cumplimiento al Convenio que dispone que la Presidencia será rotativa bianual, el día 6 de marzo de 2000, en el marco de la Tercera Sesión Plenaria de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, se llevó a cabo la firma del Acta de Traslado de la Presidencia de la Comisión, correspondiendo ésta al Gobernador del Estado de México, quien a su vez designó como Secretario Técnico a la Secretaría de Ecología de esa entidad.

En el marco de los trabajos de esta Comisión, se instrumentan entre otros, el "Programa para el Mejoramiento de la Calidad del Aire en la Zona Metropolitana del Valle de México", puesto en marcha en marzo de 1996, y el "Programa Metropolitano de Recursos Naturales", que se ejecuta desde abril de 1997.

Comisión Metropolitana de Protección Civil.

Durante los últimos meses de 1999 y primeros del año 2000, se llevaron a cabo reuniones y consultas entre las áreas de coordinación metropolitana, de protección civil y jurídicas de los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, así como con la Secretaría de Gobernación, con el propósito de integrar y consensar el proyecto de Convenio por el que se crea la Comisión Metropolitana de Protección Civil, como órgano de coordinación para la planeación y ejecución de acciones relacionadas con la mitigación, auxilio y restablecimiento para la salvaguarda, la atención de las personas, sus bienes, el entorno y la infraestructura básica en la Zona Metropolitana del Valle de México, que conforman el Distrito Federal y el Estado de México, para la prevención y auxilio en casos de desastre o de situaciones de emergencia.

		<p>Dicho Convenio fue firmado en el marco de la Tercera Sesión Plenaria de la Comisión Ejecutiva el día 6 de marzo de 2000, y se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 15 de junio del mismo año. Se encuentra en proceso la instalación de la comisión, y se integra el proyecto de Reglamento Interior de la misma.</p> <p>Propuesta para crear la Comisión Metropolitana de Desechos Sólidos.</p> <p>Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Apartado G del artículo 122 Constitucional, en el marco de la Tercera Sesión Plenaria de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, se adoptó el Acuerdo mediante el cual se instruye a las áreas competentes de ambos gobiernos, a realizar las consultas con la Federación para constituir la Comisión Metropolitana de Desechos Sólidos.</p> <p>Para dar cumplimiento a dicho Acuerdo, se llevaron a cabo las consultas pertinentes con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, con la Secretaría de Ecología del Estado de México y con el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, a fin de consensar el proyecto de Convenio para la creación de la Comisión. Asimismo, se integró un anteproyecto de Reglamento Interno para ésta.</p>
	<p>Convenios de colaboración entre delegaciones y municipios del Estado de México, respecto a la solución de problemas compartidos.</p>	<p>En la Tercera Sesión Plenaria de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, la Presidencia Conjunta suscribió el Acuerdo mediante el cual se incorporan las 16 delegaciones del Distrito Federal y 28 municipios conurbados del Estado de México al Pleno de la Comisión Ejecutiva.</p> <p>Para dar seguimiento a este Acuerdo; así como definir la instrumentación de acciones conjuntas entre delegaciones y municipios colindantes, se realizaron reuniones de trabajo, con la participación de representantes de las demarcaciones correspondientes. Asimismo, se analizan propuestas para suscribir convenios específicos de coordinación y colaboración, a partir de los instrumentos suscritos en 1998, y se realizaron consultas permanentes con las autoridades delegacionales con las que se tienen suscritos convenios de colaboración con municipios conurbados del Estado de México.</p>
	<p>Instalación del Comité de Trabajo en materia de Límites, y reactivación de la Comisión Bilateral de Límites.</p>	<p>Con el propósito de promover la integración de la Comisión Bilateral de Límites entre el Distrito Federal y el Estado de México, de conformidad con la cláusula IX del Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, y en cumplimiento al Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, adoptado en agosto de 1998, relativo a la realización de estudios para llevar a cabo los trabajos de amojonamiento, rehabilitación y señalización, previstos por el citado Convenio, se realizaron consultas con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y autoridades del Estado de México, para reactivar la Comisión Bilateral.</p>

		<p>Por otro lado, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 109 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que prevé la creación de un Grupo de Trabajo, con el objeto de formular los estudios para establecer, modificar o reordenar la división territorial del Distrito Federal, se realizan las consultas correspondientes con las áreas del Distrito Federal que tienen competencia en la materia, para formalizar la instalación de este grupo. Al respecto, es importante señalar que dicho grupo se integra por servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal y diputados a la Asamblea legislativa del Distrito Federal.</p>
	<p>Registro de avances de la Agenda Metropolitana en aspectos demográficos, agua potable, transporte concesionado, tren elevado y manejo de residuos sólidos.</p>	<p>Para coadyuvar a los trabajos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, en 1999, se integró la primera versión del documento denominado Agenda Metropolitana, el cual forma parte de la Serie Estudios Metropolitanos No. 2, que a la fecha se encuentra en revisión para su complementación y actualización.</p> <p>Durante los meses de abril a junio se trabajó en la actualización y complementación de la Agenda Metropolitana 2000. Para tal efecto se lleva a cabo la revisión documental de información en las materias que atienden las Comisiones Metropolitanas: desarrollo urbano, medio ambiente, transporte y vialidad, agua potable y drenaje, y desechos sólidos entre otros temas de relevancia bilateral.</p>
	<p>Instrumentación de las jornadas metropolitanas, vecinos y amigos.</p>	<p>En el marco del Secretariado Conjunto de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, se realizaron consultas para dar continuidad a la realización de Jornadas Metropolitanas, que consisten en acciones conjuntas entre delegaciones y municipios, con la participación de la ciudadanía, para llevar a cabo labores de bacheo, limpieza, alumbrado público, rencarpetamiento y reforestación, entre otras.</p> <p>En la primera quincena de junio de 2000, se llevó a cabo la implementación de una Jornada Metropolitana en los límites de la Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal y el Municipio de Ecatepec, Estado de México. Asimismo, se impulsa la realización de Jornadas Metropolitanas entre la Delegación Iztapalapa y el Municipio de Nezahualcóyotl, y entre la Delegación Cuajimalpa y el Municipio de Huixquilucan.</p>
	<p>Coordinación de trabajos con la Comisión de Dinámica, Estructura, Distribución y Migración Interna del Consejo de Población del Distrito Federal.</p>	<p>En cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo que modifica el Diverso que crea el Consejo de Población del Distrito Federal, publicado el 17 de noviembre de 1998, se atiende la Comisión de Dinámica, Estructura, Distribución y Migración Interna del Consejo de Población del Distrito Federal, a través de esta comisión se analizan los diversos programas y estudios relacionados con aspectos demográficos que inciden en el desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México.</p> <p>Durante el año 2000, a través de esta comisión se analizaron los resultados del XII Censo General de Población y Vivienda, con el fin de identificar las nuevas condiciones en la estructura, distribución y migración en el Distrito Federal y en la Zona Metropolitana del Valle de México.</p>

		<p>Asimismo, se participó en los trabajos de la Comisión de Población y Desarrollo del citado Consejo, con el propósito de analizar e integrar propuestas que contribuyan al desarrollo del Distrito Federal, tomando en cuenta las variables de crecimiento demográfico de la entidad.</p>
	<p>"Estudios en materia de coordinación delegacional y metropolitana".</p>	<p>Con el fin de contribuir a la difusión de las acciones realizadas por el Gobierno del Distrito Federal en materia metropolitana, se integró la Serie, Estudios Metropolitanos. El No. 1 de esta Serie corresponde al documento "Grandes Ciudades, Formas de Gobierno y Administración Metropolitana".</p> <p>Para la revisión y actualización del contenido del Estudio, cuya versión preliminar fue reportada en 1999, se realizaron consultas con embajadas y centros de investigación nacionales y extranjeros; así como, de diversas fuentes de información en la materia. Durante los meses de abril a junio se trabajó en la revisión y complementación del estudio, específicamente en la recuperación de información de la Ciudad de Londres, a través de la Embajada de Gran Bretaña en México. La versión preliminar del estudio fue remitido al Consejo Editorial del Distrito Federal, para su revisión.</p> <p>El No. 2 de esta serie correspondió al documento denominado "Agenda Metropolitana", citado anteriormente, y que, también está sujeto a revisión y actualización. La agenda, contiene como anexo un Glosario Metropolitano, mismo que ya fue actualizado.</p> <p>Por otra parte, la Coordinación General, elaboró un documento denominado "Glosario Delegacional", cuya primera versión fue remitida a los titulares de unidades administrativas y delegados del Distrito Federal, para sus comentarios. Este Glosario, se integró con el fin de contribuir al conocimiento de los factores que inciden en la dinámica del desarrollo de las Delegaciones del Distrito Federal, y consideró los términos más usuales identificados con este ámbito, y que son resultado de la revisión de diversos documentos y ordenamientos del Distrito Federal. A la fecha se tiene una segunda versión de este documento. Asimismo, se integró en colaboración con la Jefatura de Gobierno y la Secretaría de Gobierno, la Memoria del Seminario Internacional "Costos y Financiamiento de la Capitalidad", organizado en abril del presente año, y el cual contó con la asistencia de alcaldes y representantes de diversas ciudades del mundo; así como reconocidos estudiosos mexicanos y extranjeros.</p>
	<p>"Establecimiento de convenios de coordinación y colaboración entre el Distrito Federal y el Estado de Morelos".</p>	<p>Con el fin de dar seguimiento a lo previsto por el Convenio Marco suscrito en octubre de 1998, entre los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de Morelos, a través del Secretariado Conjunto de la Conferencia Metropolitana, integrado por representantes de las áreas de gobierno de ambas entidades, se realizaron consultas para consensar los contenidos del Convenio Específico de Colaboración en materia de Protección al Ambiente, Preservación y Restauración del Equilibrio Ecológico, así como del Convenio Específico de Coordinación de Acciones para el Intercambio Cultural, mismos que se tiene previsto sean suscritos en la Segunda Conferencia Metropolitana.</p>

		Para la elaboración de dichos instrumentos, por parte del Gobierno del Distrito Federal, se realizaron consultas con la Secretaría del Medio Ambiente, el Instituto de Cultura del Distrito Federal y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, por ser ámbito de su competencia.
--	--	--

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 1999	PRINCIPALES RESULTADOS
<p>De acuerdo a los Principios de Actuación, Estrategia General, Objetivos Generales, Objetivos Específicos y Líneas Estratégicas contenidos en el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 1998-2000, la Coordinación General de Programas Delegacionales y Metropolitanos tiene entre uno de sus Objetivos Estratégicos, el coadyuvar a tener una Sociedad Democrática y Participativa, mediante la Línea Estratégica "Descentralizar la toma de decisiones", que señala que el proceso de democratización del Distrito Federal no termina con la elección del Jefe de Gobierno, sino empieza con ello, para tal efecto el Gobierno procederá a establecer mecanismos de descentralización en la toma de decisiones que faculten a las delegaciones para resolver la mayoría de los problemas políticos, así como los asuntos urbanos. Para avanzar en este sentido se trabaja a través de las siguientes Estrategias Específicas contenidas dentro de esta Línea Estratégica: Transferir a las Delegaciones una mayor cantidad de decisiones; y Establecer mecanismos de coordinación delegacional.</p> <p>En el primer caso y de acuerdo con el Programa General de Desarrollo del Gobierno, se trabajó en el proceso de transferencia de decisiones y funciones a las Delegaciones Políticas por parte de la administración central, iniciando por los servicios públicos que puedan ser administrados de manera más eficiente por estos gobiernos locales, y se trabajó en la descentralización de los servicios de seguridad pública, en particular la vigilancia.</p> <p>En el segundo caso, y para llevar a cabo la descentralización en un marco ordenado y eficiente se creó esta área de coordinación delegacional, con el fin de poder establecer mecanismos permanentes de coordinación entre delegaciones y entre éstas y la Administración Central. Asimismo, se establecieron mecanismos de coordinación delegacional que permitieron impulsar acciones que excedan el ámbito geográfico de cada una de ellas.</p> <p>Asimismo, de acuerdo a sus Objetivos Estratégicos la Coordinación General de Programas Delegacionales y Metropolitanos y de acuerdo con las Líneas Estratégicas: Promover el diálogo permanente con los diferentes sectores de la sociedad y Establecer un Sistema de Prevención de Riesgos y Protección Civil, coadyuvó al cumplimiento de las mismas.</p>	<p>Trabajos de promoción e impulso de la descentralización de actividades, procedimientos y funciones hacia las delegaciones.</p>	<p>Se realizaron consultas con las dependencias del Gobierno del Distrito Federal y las delegaciones, para definir los ámbitos de competencia, que permitan identificar las acciones de coordinación institucional; e impulsar o consolidar en su caso, los ámbitos de desconcentración y descentralización de las primeras a las segundas.</p> <p>Estas consultas se desarrollaron en el marco del "Programa de Transición Administrativa de las Delegaciones", a través del cual se integró el diagnóstico y las propuestas de los ámbitos de competencia del sector centralizado y de los Organos Político-Administrativos, que contribuirán a sentar las bases para la nueva operación y funcionamiento de las delegaciones, a partir de las tareas que corresponderán a los Jefes Delegacionales, electos en julio del año 2000 y quienes tomarán posesión en octubre del mismo año.</p> <p>Asimismo, se integró la propuesta para constituir la "Comisión Ejecutiva de Coordinación Delegacional", que tendría como objeto la coordinación institucional entre el sector centralizado y paraestatal de la Administración Pública del Distrito Federal y los Organos Político-Administrativos, y coadyuvaría al diseño e instrumentación de planes, proyectos y acciones en cada una de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.</p>

<p>En el primer caso el Gobierno se propone mantener un diálogo permanente con los actores intervinientes en conflictos existentes, como el mecanismo democrático más eficiente para alcanzar su solución, a través de la siguiente Estrategia denominada "Otros Conflictos", mediante la cual se busca resolver los conflictos por medio del diálogo, pero sin renunciar a sus responsabilidades y a su legítima autoridad, aplicándose en general a problemas generados por el natural crecimiento de la urbe que a los provocados por el corporativismo del antiguo sistema político.</p> <p>De acuerdo a la segunda Línea Estratégica: Establecer un Sistema de Prevención de Riesgos y Protección Civil, con la cual se pudiera prevenir y combatir los efectos de los fenómenos naturales y antropogénicos, el Gobierno trabaja a través de dos vertientes: de un Sistema de Protección Civil del Distrito Federal y en la Construcción del Atlas de Riesgo. En este caso con el fin de prevenir algún desastre el Gobierno trabaja en el establecimiento de un Sistema de Prevención de Riesgos.</p>		
<p>Establecer mecanismos de coordinación delegacional</p>	<p>Establecimiento de una mesa de trabajo permanente respecto a las acciones de desconcentración, alternativas de división geográfica y estructura de organización.</p>	<p>En marzo del año 2000, se instaló la Mesa de Trabajo para la transición administrativa de las delegaciones, integrándose la propuesta de nueva estructura orgánica de las delegaciones, con base en lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su respectivo Reglamento Interior.</p> <p>En cuanto a las alternativas de la división geográfica, esta será materia del Comité de Trabajo, previsto por el artículo 109 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.</p>
	<p>Participación en el Programa de Verificadores Profesionales de la Secretaría de Salud, y del Programa Integral de Calidad.</p>	<p>Se tuvieron reuniones con la Secretaría de Salud del Distrito Federal, con el propósito de atender la regulación sanitaria del centro de abastos de mercado de pescados y mariscos "La Nueva Viga". Entre las acciones realizadas se encuentra la puesta en marcha del "Programa Integral de Calidad Total" en este mercado, inaugurado en noviembre de 1999. Asimismo, se trabaja conjuntamente con las delegaciones para el funcionamiento de los comités.</p> <p>Asimismo, a través del Programa de Reordenamiento de la Actividad Verificadora, y en colaboración con la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, se coadyuvó al avance en la sustitución de inspectores por un nuevo cuerpo de verificadores especialmente capacitados para realizar las funciones de verificación administrativa, de obras y servicios, cumpliendo con la normatividad que regula cada una de esas actividades. Los resultados obtenidos con este Programa, contribuyeron a la integración del Programa de Verificadores Profesionales de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, en materia de Control Sanitario, cuya actividad se realiza principalmente en las delegaciones.</p> <p>En el marco de la Mesa de Trabajo para la Transición Administrativa, se identificaron ámbitos susceptibles de coordinación entre la Secretaría de Salud y las nuevas estructuras delegacionales.</p>

	<p>Bases de coordinación para el retiro de anuncios espectaculares.</p>	<p>Se dio seguimiento al Programa de Reordenamiento de Anuncios Espectaculares en colaboración con las áreas correspondientes de cada delegación y las unidades administrativas del Gobierno del Distrito Federal. Al respecto, se procedió al retiro de anuncios espectaculares, que se encontraban instalados de manera irregular en las diversas demarcaciones del Distrito Federal, a través del mecanismo de coordinación, diseñado con la participación de la Dirección General de Servicios Legales, la Dirección General de Servicios Urbanos, la Dirección General de Administración Urbana, la Dirección General de Operación Hidráulica y las delegaciones correspondientes (Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Coyoacán y Cuajimalpa), retirándose más de 33 anuncios espectaculares hasta el mes de agosto, dentro de los cuales 12 fueron retirados de manera coordinada con la Industria de Publicidad Exterior (IPE).</p> <p>Para atender esta problemática, la Dirección General de Servicios Legales elaboró un Procedimiento Administrativo Único para obtener la Autorización Judicial que permitirá retirar un mayor número de espectaculares, que se encuentran instalados de manera irregular en propiedades privadas. Este procedimiento fue enviado a las 16 delegaciones para su aplicación.</p> <p>Cabe destacar la instalación de la Mesa de Trabajo para el Análisis de Reglamento de Anuncios, con la participación de la Dirección General de Administración Urbana y la Industria de Publicidad Exterior, con el compromiso colateral de que esta última retire por sus propios medios aquellos anuncios irregulares, que inclusive no pertenezcan a ella, y se encuentren considerados en los supuestos que se desprenden del espíritu del Acuerdo de Colaboración para el Programa de Reordenamiento de Publicidad Exterior, suscrito por el Gobierno del Distrito Federal, la Asociación Mexicana de Publicidad Exterior, y la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, de fecha 2 de julio de 1999.</p> <p>En relación con los Muebles Urbanos de Publicidad Integral (MUPIS), instalados de manera irregular en la vía pública, se implementó el Procedimiento Administrativo Único, diseñado en colaboración con la Dirección General de Servicios Legales, con la participación de la Dirección General de Servicios Urbanos, la Dirección General de Administración Urbana, la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica. Al respecto, hasta el mes de agosto se retiraron un total de 382 MUPIS, en coordinación con las delegaciones Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa y Venustiano Carranza; así como con la Secretaría de Seguridad Pública.</p>
	<p>"Revisión de propuestas en materia de Nomenclatura".</p>	<p>Con el propósito de contribuir a los trabajos de la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, se participó en la revisión de las propuestas generadas en los Comités Delegacionales de Nomenclatura, para la asignación o modificación de nombres de vías o espacios públicos, a través de las reuniones que para tal efecto se llevaron a cabo por parte de la Subcomisión de Nomenclatura.</p>

<p>Otros Conflictos</p>	<p>"Atención a demandas ciudadanas en áreas limítrofes".</p>	<p>Se dio seguimiento a la atención de diversas demandas ciudadanas relacionadas con la prestación de servicios públicos en áreas limítrofes entre el Distrito Federal y el Estado de México; específicamente se recibió a representantes y ciudadanos de colonias ubicadas en la colindancia entre Iztapalapa-Los Reyes La Paz, Gustavo A. Madero-Nezahualcóyotl y Tláhuac-Chalco, canalizando sus demandas a las áreas correspondientes por parte del Gobierno del Distrito Federal, y en su caso se realizaron las consultas pertinentes con el Gobierno del Estado de México. Asimismo, en coordinación con la SEDUVI, y se atendieron diversas demandas ciudadanas en materia de límites interdelegacionales.</p> <p>Se participó con el Registro de Electores del Instituto Electoral del Distrito Federal para la integración de la Cartografía Electoral del Distrito Federal, en lo referente a la revisión de problemas limítrofes entre distritos electorales locales y federales; entre delegaciones políticas, y entre el Distrito Federal con los Gobiernos de los Estados de México y Morelos.</p>
<p>Sistema de Protección Civil.</p>	<p>"Acciones de coordinación para evitar riesgos en la colocación, o retiro de anuncios espectaculares".</p>	<p>Con el fin de que la colocación de anuncios espectaculares, se diera en los términos de lo dispuesto por el Reglamento de Anuncios del Distrito Federal, y evitar situaciones de riesgo que pudieran afectar a las personas o a sus bienes, se dio seguimiento a las reuniones de trabajo con representantes de las empresas involucradas (Asociación Mexicana de Publicidad Exterior), con la participación de las delegaciones correspondientes.</p> <p>Al respecto, a través de la concertación, se desalentó la colocación irregular de anuncios. Asimismo, en el marco de la Comisión Metropolitana de Protección Civil, próxima a instalarse, se impulsarán acciones de coordinación en la materia entre delegaciones y municipios conurbados del Estado de México.</p>

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 1999	PRINCIPALES RESULTADOS
<p>De acuerdo con la Estrategia General del Gobierno para alcanzar su visión de Ciudad, que es: Integral, de Largo Plazo, con Referencia Metropolitana y Democrática y Participativa; y sus Objetivos Generales prioritarios para alcanzar: 1. Una Sociedad Segura y con Justicia, 2. Una Sociedad Democrática y Participativa, 3. Una Sociedad Incluyente y Solidaria, 4. Un Camino de Desarrollo Sustentable, 5. Una Infraestructura, Equipamiento y Servicios Urbanos de Calidad, y 6. Un Gobierno Responsable y Eficiente.</p> <p>La Coordinación General de Programas Delegacionales y Metropolitanos, trabajó también para cumplir el objetivo de establecer Un Camino de Desarrollo Sustentable, a través de la aplicación de las siguientes líneas estratégicas: Establecer programas integrales para recuperar el ambiente, como es el caso del PROAIRE, mediante las estrategias de: Recuperación de la calidad del aire, y Manejo sustentable del suelo; Institucionalizar el desarrollo sustentable, a través de la implementación de una Cultura de desarrollo sustentable; Avanzar en la definición y administración del desarrollo urbano, a través de: la Renovación del marco Jurídico, y del impulso a proyectos integrales de renovación urbana con perfiles específicos.</p>	<p>Programa para Mejorar la Calidad del Aire en el Valle de México, 1995-2000, (Programa de Verificación Vehicular y Hoy No Circula).</p>	<p>En el marco de la Comisión Ambiental Metropolitana, se ha llevado a cabo la revisión del Programa para Mejorar la Calidad del Aire en la Zona Metropolitana del Valle de México, con el propósito de integrar propuestas para el mediano y largo plazo, que permitan darle continuidad, al margen de los cambios político-administrativos en el Distrito Federal y Estado de México. Asimismo, se lleva a cabo la revisión de los Programas de Verificación Vehicular y del Hoy No Circula.</p> <p>Con fecha 6 de marzo de 2000, el Gobierno del Distrito Federal trasladó la Presidencia de la Comisión Ambiental Metropolitana al Gobierno del Estado de México, ratificándose los compromisos para dar continuidad a los Programas impulsados por esta Comisión; así como del Programa para Mejorar la Calidad del Aire en el Valle de México, el cual se encuentra en proceso de elaboración en su tercera versión para el periodo 2001-2010.</p>
<p>Manejo sustentable del suelo.</p>	<p>Establecimiento del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México.</p>	<p>En la Tercera Sesión Plenaria de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, la Presidencia Conjunta de la Comisión suscribió el Acuerdo, mediante el cual se solicita a la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos realizar las consultas que permitan refrendar el Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, y llevar a cabo su revisión y actualización conjuntamente con las demás Comisiones Metropolitanas. Asimismo, revisar los alcances territoriales de la Zona Metropolitana y evaluar la incorporación del Gobierno del Estado de Hidalgo a los trabajos de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos.</p> <p>Con la finalidad de dar seguimiento al Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, adoptado en su Tercera Sesión Plenaria, se llevaron a cabo consultas para la revisión y actualización del Programa, en colaboración con las otras Comisiones Metropolitanas. Asimismo, con el cambio de Presidencia de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos del Gobierno del Estado de México al Gobierno Federal, a través de la SEDESOL, asumió esta última los compromisos de dar seguimiento a la actualización del Programa. Como parte de la revisión del programa, la Secretaría Técnica de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos, el 9 de mayo del 2000, se coordinó una presentación del mismo a los integrantes de la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad, y el 18 de julio del mismo año, se llevó a cabo una exposición a los integrantes de la Comisión Ambiental Metropolitana.</p>

<p>Cultura del Desarrollo Sustentable.</p>	<p>"Participación en el Grupo de Educación Ambiental".</p>	<p>En el seno de la Comisión Ambiental Metropolitana el 4 de agosto de 1999, se instaló el Grupo de Trabajo de "Educación Ambiental", cuyo objetivo general fue el definir las líneas estratégicas de trabajo de la Comisión Ambiental Metropolitana, en materia de educación ambiental, a través de la coordinación de acciones referentes a la educación ambiental para la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) entre los diferentes niveles de gobierno del Distrito Federal y del Estado de México y del Gobierno Federal.</p> <p>A partir de la fecha de su instalación el Grupo de Educación Ambiental, ha impulsado la elaboración y producción de materiales y publicaciones educativas que fortalezcan la educación ambiental en la Zona Metropolitana.</p> <p>Asimismo, se promueve la realización de foros de análisis y discusión sobre planes, estrategias y acciones de educación ambiental, así como, el desarrollo de campañas de promoción y difusión de la Comisión Ambiental Metropolitana sobre educación ambiental en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Entre los objetivos específicos del Grupo de Educación Ambiental, se pretende impulsar la institucionalización del componente educativo como instrumento estratégico en la política ambiental del Gobierno del Distrito Federal y del Gobierno del Estado de México, así como en los proyectos desarrollados en la Comisión Ambiental Metropolitana.</p>
<p>Renovación del marco jurídico.</p>	<p>"Participar en la Revisión del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal".</p>	<p>Durante 1999, se asistió a reuniones del Consejo Asesor de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que tuvieron como finalidad analizar las posibles modificaciones al Programa General de Desarrollo Urbano, en las que se consideró que dicho Programa deberá considerar una visión metropolitana, no obstante que su aplicación se circunscribe dentro del Distrito Federal y deberá articularse con los objetivos y estrategias del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México.</p> <p>Con la finalidad de dar seguimiento a estas acciones durante el mes de junio de 2000, se asistió a las Mesa de Trabajo para la revisión del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en la que se han recogido los planteamientos y propuestas para la actualización de este instrumento.</p>
	<p>"Revisión de Legislación que incide en el desarrollo metropolitano del Distrito Federal".</p>	<p>Se integró el Catálogo de Instrumentos Legales que Regulan el Desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México, en su versión 2000, con base a la revisión de la legislación del Distrito Federal, del Estado de México y de la Federación publicada en los órganos oficiales de difusión.</p> <p>Esta tarea ha contribuido a la identificación de ámbitos susceptibles de homologación normativa, que contribuyan al desarrollo de acciones de coordinación metropolitana entre los tres órdenes de gobierno que inciden en la Zona Metropolitana, tanto en el marco de las tareas que atienden la Comisión Ejecutiva y las Comisiones Metropolitanas, como en los diversos ámbitos de interés común para el desarrollo del Distrito Federal y de la Zona Metropolitana del Valle de México.</p>

<p>Impulsar proyectos integrales de renovación urbana con perfiles específicos.</p>	<p>"Seguimiento al Inventario de Equipamiento Urbano y a las Franjas de Integración Metropolitana".</p>	<p>Inventario de Equipamiento Urbano.</p> <p>En el marco de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos, a través del Grupo V "Equipamiento, Regional y Proyectos Especiales", se lleva a cabo la actualización del inventario de equipamiento urbano en la Zona Metropolitana del Valle de México.</p> <p>Franjas de Integración Metropolitana.</p> <p>Entre las acciones realizadas por esta Comisión Metropolitana, se encuentra la definición de los programas de acciones prioritarias para algunas Franjas de Integración Metropolitana, previstas en el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, bajo la supervisión del Grupo de Trabajo I "Planeación" de la citada Comisión Metropolitana. En este Grupo de Trabajo se analizó conjuntamente con las autoridades delegacionales del Distrito Federal y de los municipios conurbados del Estado de México, los programas de acciones estratégicas de las Franjas de Integración Metropolitana. Está en proceso la realización de estudios de las tres zonas siguientes: Azcapotzalco-Tlalnepantla, (básicamente industrial); Cuajimalpa-Huixquilucan, (básicamente residencial y de servicios); y Tláhuac-Chalco, (rural y de protección ecológica).</p>
	<p>"Acciones para el saneamiento, rescate, conservación y manejo de los Humedales de Tláhuac, y otro de reforestación en la Sierra de Guadalupe".</p>	<p>Con el fin de dar seguimiento al Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, adoptado en agosto de 1998, mediante el cual se instruye al Secretariado Conjunto de la Comisión Ejecutiva, llevar a cabo las acciones correspondientes para la reforestación en la Sierra de Guadalupe, y realizar los estudios que permitan establecer en las Ciénagas de Tláhuac la Declaratoria como Reserva Ecológica y Santuario de la Fauna del Lugar, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los titulares de la Comisión de Recursos Naturales del Distrito Federal, y de PROBOSQUE en el Estado de México, con los Presidentes Municipales de Coacalco y Tultitlán, y con el Delegado en Gustavo A. Madero, con el propósito de analizar la propuesta de reforestación de la Sierra de Guadalupe y determinar las acciones conducentes, consideradas en el "Proyecto de Conservación Ecológica de la Zona Metropolitana del Valle de México".</p> <p>En el caso específico de la Ciénaga de Tláhuac, se lleva a cabo el seguimiento al proyecto "Rescate, Conservación y Manejo Sustentable de los Humedales de Tláhuac", considerado dentro del "Programa para la Conservación y Restauración de los Recursos Naturales en la Zona Metropolitana del Valle de México, este proyecto impulsado en el marco de la Comisión Ambiental Metropolitana, fue aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso Ambiental, en agosto de 1999, y considera recursos para el financiamiento de obras y servicios por un monto de 30 millones de pesos.</p>

		<p>Asimismo, se dará seguimiento a las acciones que deriven del Plan Parcial de Tiáhuac, en lo referente al rescate y preservación de los humedales de Tiáhuac. También, en el marco de la revisión y actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, se promoverán las acciones correspondientes para el rescate y preservación de los humedales en la Franja de Integración Metropolitana Tiáhuac-Chalco.</p>
--	--	--

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 1999	PRINCIPALES RESULTADOS
<p>De conformidad con la Estrategia General del Gobierno para alcanzar su visión de Ciudad, que es: Integral, de Largo Plazo, con Referencia Metropolitana y Democrática y Participativa; y sus Objetivos Generales prioritarios para alcanzar: 1. Una Sociedad Segura y con Justicia, 2. Una Sociedad Democrática y Participativa, 3. Una Sociedad Incluyente y Solidaria, 4. Un Camino de Desarrollo Sustentable, 5. Una Infraestructura, Equipamiento y Servicios Urbanos de Calidad, y 6. Un Gobierno Responsable y Eficiente contenidos en el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 1998-2000.</p> <p>La Coordinación General de Programas Delegacionales y Metropolitanos, también trabajó en el cumplimiento del objetivo Una Infraestructura, Equipamiento y Servicios de Calidad, a través de la aplicación de las siguientes líneas estratégicas: Mejorar la vialidad urbana con racionalidad, mediante la modificación de la geometría vial; Renovar el esquema de transporte público y concesionado, a través de Ampliación del transporte público; y Mantener y mejorar el equipamiento urbano.</p>	<p>"Distribuidores Viales".</p>	<p>En cumplimiento a los Acuerdos de la Presidencia Conjunta de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana adoptados en su Primera y Segunda Sesiones Plenarias del 4 de agosto y 17 de diciembre de 1998; durante 1999 el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios y el Municipio de Tlalneantla, con la participación de las áreas de coordinación metropolitana del Distrito Federal y del Estado de México, suscribieron el "Convenio de Coordinación para la Construcción del Distribuidor Vial Aquiles Serdán-Calzada de las Armas-Avenida López Mateos, con fecha 15 de julio de 1999. Sin embargo, por motivos de insuficiencia presupuestal para ese ejercicio fiscal, se suscribió el Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación para la construcción del Distribuidor Vial "Avenida Aquiles Serdán - Calzada de las Armas - Avenida López Mateos, con fecha 12 de marzo del 2000.</p> <p>Respecto a las soluciones viales en Periférico Norte con Insurgentes Norte; Periférico con León de los Aldama; y con el Bordo de Xochiaca, se realizaron recorridos con el fin de identificar la problemática vial de la zona. Asimismo, se tuvieron reuniones con representantes de la Dirección General de Servicios al Transporte del Gobierno del Distrito Federal, con el fin de analizar las posibles alternativas de solución a esta zona.</p> <p>Asimismo, en el marco de las reuniones de la COMETRAVI, se analiza lo concerniente al Distribuidor Vial Autopista México-Pachuca-Anillo Periférico; al Distribuidor Vial Puente de Vigas II; Distribuidor Vial Calzada de las Armas-Eje 3 Norte; el Proyecto de Administración del Sistema de Tránsito en la Avenida Ingenieros Militares, a la altura del paradero Cuatro Caminos y la Homologación de Normatividad para la construcción de reductores de velocidad en la Zona Metropolitana del Valle de México.</p> <p>Con la finalidad de atender lo conducente a la Barranca de Hueyatlatco, se tuvieron reuniones y recorridos con representantes de la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad y áreas competentes en la materia, con el fin de identificar la problemática de asentamientos humanos en barrancas entre ambas demarcaciones, para lo que se acordó la construcción de un puente sobre la Barranca de Hueyatlatco que comunique a la Avenida de las Palmas.</p> <p>En el marco de la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad (COMETRAVI), se participó en la elaboración y firma del Convenio de Coordinación de Acciones para la Determinación de Obras de Infraestructura Vial que servirán para la Intercomunicación Metropolitana, a través del cual se contribuirá a resolver la problemática que presentan diversas vialidades en la zona limítrofe, y coadyuvar al mejoramiento de la infraestructura vial.</p>

		Dicho Convenio fue suscrito el 23 de junio del 2000, por la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, con la participación de las áreas de coordinación metropolitana de ambos gobiernos.
Ampliación del transporte público.	"Participar en el Comité Metropolitano del Tren Elevado (ECOTREN)".	<p>El 3 de noviembre de 1999, se instalaron la Presidencia Conjunta y el Secretariado Técnico Conjunto del Comité Metropolitano, mecanismo bilateral al que corresponde normar, supervisar y vigilar la Concesión del Tren Elevado, mejor conocido como ECOTREN. Asimismo, el 24 de noviembre se aprobó la reintegración y conformación del Area Técnica de Supervisión, previsto en el Título de Concesión y de los siguientes Grupos de Trabajo: Jurídico; Financiero; Seguros, Fianzas y Penas Convencionales; y Comunicación Social.</p> <p>En diciembre del mismo año, los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, a través del Comité Metropolitano, aprobaron el nuevo trazo de la línea que correrá de Barrientos en el Estado de México a Garibaldi en el Distrito Federal. A través del Grupo Jurídico, se integra el proyecto de Adendum Modificatorio al Título de Concesión, y las Bases de Integración, Organización y Operación del Comité Metropolitano.</p> <p>Durante el año 2000, se llevaron a cabo las consultas entre la Presidencia y Secretariado Técnico del Comité Metropolitano del Tren Elevado y el Grupo Concesionario, con la finalidad de dar seguimiento al desarrollo del proyecto de Tren Elevado en su nuevo trazo de Garibaldi, Distrito Federal, a Barrientos, Estado de México.</p>
	"Participar en el proceso de construcción de la Línea B del Metro".	<p>Con la finalidad de dar seguimiento al Convenio para la Construcción de la Línea "B" del Metro, suscrito en 1997, se asistió a reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos para analizar las acciones relacionadas con la operación de la Línea B del Metro de la Ciudad de México, con la asistencia de las áreas competentes en la materia.</p> <p>En el marco de la COMETRAVI, se instaló un Grupo de Trabajo, para atender lo referente al tramo en operación de la Línea "B" del Metro, y dar seguimiento al proceso de construcción del segundo tramo de la Línea en jurisdicción del Estado de México. Asimismo, y con el fin de conocer en campo los problemas referidos a la operación de la Línea, se constituyó un Subgrupo Especial para la realización de operativos conjuntos de supervisión, con la participación de representantes de la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, de las Delegaciones Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza, de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, y de las Direcciones Generales de Transporte Masivo y de Transporte Terrestre del Gobierno del Estado de México.</p>

Mantener y mejorar el equipamiento urbano.	Seguimiento al Programa de Reordenamiento de los Paraderos de Cuatro Caminos, Indios Verdes y Pantitlán.	Se realizaron reuniones de trabajo con la participación de las delegaciones y municipios colindantes, así como de las áreas de transporte y seguridad pública, a efecto de analizar lo conducente para la reordenación de los Paraderos de Cuatro Caminos, Indios Verdes y Pantitlán. Estas consultas fueron impulsadas también en el marco de la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad.
	"Participar en la instrumentación del Programa Integral de Mejoramiento de Escuelas PIME".	Para apoyar las condiciones en que operan las escuelas públicas del Distrito Federal, se coadyuvó a la instrumentación del Programa Integral de Mejoramiento de Escuelas (PIME), en el que participan el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Educación Pública. Dentro de este Programa durante 1999 y el año 2000, se realizaron reuniones con las áreas competentes en la materia a fin de instrumentar las acciones para el mejoramiento de la infraestructura de las escuelas, promoviendo la participación de los sectores público, social y privado, e implementando obras de desazolve, reparaciones eléctricas, hidrosanitarias, de impermeabilización, albañilería, pintura, herrería, reparaciones en trabes, losas y columnas, entre otras. Asimismo, se promovió la realización de acciones para la separación de residuos sólidos en las escuelas a través del Programa "Escuela Limpia", impulsado por la Comisión Ambiental Metropolitana.
	"Seguimiento del Ejercicio Presupuestal en las Delegaciones".	Se participó en el Grupo Intersecretarial de Obra Pública del Gobierno del Distrito Federal, con el propósito de dar seguimiento a la revisión de la problemática del ejercicio presupuestal 2000 en las delegaciones, identificándose la necesidad de criterios de programación en los Subcomités de Obras y de Adquisiciones. Asimismo, se integraron las recomendaciones preliminares para ser comunicadas a cada uno de los delegados. En este grupo participaron la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Finanzas, la Contraloría General, las delegaciones, la Coordinación General de Programas Delegacionales y Metropolitanos, y la Dirección Ejecutiva de Administración de a la Secretaría de Gobierno. También se realizaron consultas con las delegaciones, y se formularon propuestas de lineamientos normativos con las áreas centrales, para impulsar la aplicación del presupuesto y revisar el avance de las metas físicas comprometidas previamente en los Programas Operativos Anuales que aprobó la Asamblea Legislativa para el presente ejercicio.

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 1999	PRINCIPALES RESULTADOS
<p>Con base en los Principios de Actuación, Estrategia General y de acuerdo con los Objetivos Generales del Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal entre los que destaca Un Gobierno Responsable y Eficiente, que considera como punto prioritario la modernización y reconstrucción de la administración pública local, y cuyos 5 Objetivos Específicos son: el Financiamiento sano del Gobierno del Distrito Federal; el Mejoramiento continuo en los servicios que presta el Gobierno a la ciudadanía, tanto en contenido como en forma; la Renovación de los procedimientos administrativos y el nivel tecnológico del gobierno; el Desarrollo de los recursos humanos mediante el mejoramiento de sus condiciones de trabajo y el establecimiento de procedimientos claros; y el Establecimiento de mecanismos más eficientes de comunicación entre el Gobierno y la sociedad, los cuales se cumplirán a través de las siguientes Lineas Estratégicas: Definir y Establecer Mecanismos de Financiamiento de la Ciudad con Perspectiva de Largo Plazo; Promover la Reconstrucción Administrativa y la Transparencia de la Gestión Pública; Impulsar el Desarrollo y Profesionalización de los Recursos Humanos del Gobierno del Distrito Federal; Mejorar los Flujos de Información y Comunicación en el Gobierno del Distrito Federal y con la Ciudadanía; y Dar seguimiento y Vigilancia a las Acciones del Gobierno.</p> <p>Tomado en cuenta lo anterior, uno de los Objetivos Estratégicos de la Coordinación General de Programas Delegacionales y Metropolitanos, fue coadyuvar a tener Un Gobierno Responsable y Eficiente mediante la Línea Estratégica Mejoramiento de los Flujos de Información y Comunicación en el Gobierno del Distrito Federal y con la Ciudadanía, se trabajó en la integración de un: Sistema de Información, pues es fundamental contar con un sistema integral de información para la administración y de ella con los habitantes de la Ciudad.</p> <p>Este sistema planteado por el Programa General cumplirá las siguientes funciones: establecer un banco de datos y enlace para intercambio de Información entre dependencias y entidades, lo cual apoyará a la toma de decisiones, agilizará y simplificará los trámites dándose un flujo de datos más eficaz entre las unidades administrativas del Distrito Federal; el Sistema de Información pondrá a disposición del público directorios, información acerca de normatividad, programas de gobierno y las obras que se realicen.</p>	<p>"Banco de Datos Delegacional y Metropolitano".</p>	<p>Con el fin de contribuir a la difusión de las acciones de coordinación metropolitana y delegacional, se dio seguimiento a las tareas encaminadas a la recuperación y sistematización de información en la materia, la cual sirve de base para la realización de los estudios metropolitanos antes mencionados, y en su caso suministrar información a las unidades administrativas del Gobierno de la Ciudad, así como de los sectores público, social y académico que lo soliciten.</p> <p>Durante el año 2000, se recopiló información con datos provenientes del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática; del Consejo Nacional de Población, así como de instituciones sociales, privadas y académicas, específicamente en las materias que tienen que ver con el fenómeno demográfico del Distrito Federal y Zona Metropolitana; así como información específica de las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal, (indicadores económicos, sociales, demográficos y de servicios). También se llevó a cabo la recuperación y sistematización de información delegacional, específicamente relacionada con la desconcentración y descentralización de funciones.</p> <p>Asimismo, se diseñó la página de Internet de la Coordinación General, en la que se destacan sus funciones y los principales avances en materia de coordinación metropolitana y delegacional, y se integra el Sistema de Información Metropolitana, en el que se registró y actualizó el cumplimiento de los Acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana.</p> <p>También, se desarrolló el Sistema de Información Metropolitana (SIME) el cual consideró instrumentar el Programa de Información Estadística y General, el Programa de Diagnóstico y Seguimiento de Asuntos Susceptibles de Coordinación, y consolidar el Centro Documentación Delegacional y Metropolitana.</p>

INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO

FECHA DE ELABORACION: MAYO DE 2001

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C4-01 COORD. GRAL. DE PROG. DELEG. Y METROP.

FUENTE DE INGRESOS	I N G R E S O (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL			
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
<ul style="list-style-type: none"> - VENTA DE BIENES - VENTA DE SERVICIOS - INGRESOS DIVERSOS - VENTA DE INVERSIONES 			
OPERACIONES AJENAS			
<ul style="list-style-type: none"> - POR CUENTA DE TERCEROS - POR EROGACIONES RECUPERABLES 			
FINANCIAMIENTOS			
<ul style="list-style-type: none"> - INTERNOS - EXTERNOS 			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/			
<ul style="list-style-type: none"> - GASTO CORRIENTE - INVERSION FISICA 			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:			
<ul style="list-style-type: none"> - GASTO CORRIENTE - INVERSION FISICA - PAGO DE PASIVOS Amortizaciones Intereses 			
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD			

NO APLICABLE

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; mismos que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORO: _____

Cargo y Firma

REVISO: _____

Cargo y Firma

AUTORIZO: _____

Cargo y Firma

Hoja _____ De _____

EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO

FECHA DE ELABORACION: MAYO DE 2001

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C4-01 COORD. GRAL. DE PROG. DELEG. Y METROP.

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACION (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACION	
		A)	DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL
VENTA DE BIENES		A)	NO APLICABLE
		B)	
VENTA DE SERVICIOS		A)	
		B)	
INGRESOS DIVERSOS		A)	
		B)	
OPERACIONES AJENAS		A)	
		B)	
FINANCIAMIENTO		A)	
		B)	
TRANSFERENCIAS DEL GDF 1/			
- Para Gasto Corriente		A)	
- Para Gasto de Capital		B)	
APORTACIONES DEL GDF			
- Para Gasto Corriente		A)	
- Para Gasto de Capital		B)	
Amortizaciones			
Intereses			

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; mismos que posteriormente se transfieren a los organismos y entidades como Transferencias del Gobierno del Distrito Federal.

ELABORO: _____
Cargo y Firma

REVISO: _____
Cargo y Firma

AUTORIZO: _____
Cargo y Firma

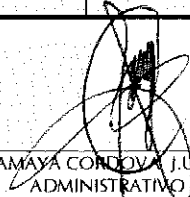
Hoja De

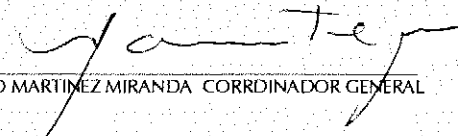
EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE 40 SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO UNIDAD RESPONSABLE: C4-01	DENOMINACION COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y METROPOLITANOS
--	---

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	29,029.1	21,082.8	21,082.8				29,029.1	21,082.8	21,082.8
1000	7,311.8	6,499.1	6,499.1				7,311.8	6,499.1	6,499.1
2000	1,257.5	1,002.9	1,002.9				1,257.5	1,002.9	1,002.9
3000	20,459.8	13,580.8	13,580.8				20,459.8	13,580.8	13,580.8
4000									
5000									
6000									
7000									
9000									

ELABORO: 
 C. RAMON PALIZADA MEDINA RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
 LIC. JUANA AMAYA CONDOVAL I.U.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
 DR. HIGINIO MARTINEZ MIRANDA CORRINADOR GENERAL

Hoja 1 De 1

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE 40	DENOMINACION
SECTOR:02	
UNIDAD RESPONSABLE: C4-01 COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y METROPOLITANOS	

CAPITULO	E-O	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000	E-O	811.9	<p>A) La variación respecto del ejercido contra el original es de 811.9 miles de pesos. Con respecto al Capitulo 1000 "Servicios Personales" es por el pago de nomina Base, Lista de raya y Mandos Medios que la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal y Servicios Públicos de Carrera, envía cada quincena a esta Coordinación General para efecto de pago, y las partidas que se afectan son 1103"Suelos compactados", 1104"suelos al personal de lista de raya", así como beneficios que tiene este personal de base y de lista de raya como son: 1301"Prima quincenal", 1305"Prima de vacaciones", 1306"Gratificación de fin de año" es el aguinaldo que se efectúa cada año, 1319"Remuneración por horas extras", Pago al personal de base que trabaja fuera de su horario normal aquí se elaboro una afectación para su ejercido adicionándola No. B-02-C4-01-003-E por un importe de \$123.6 miles de pesos, 1506"Estimulos al personal", ya que esta partida se ejerce a travez de los beneficios que tiene el personal de base para la estimulación del personal que labora en esta Dependencia y 1507 "Otras prestaciones" en esta partida también se ejerce ya que son percepciones del personal de base y lista de raya como beneficios, la partida 1308 "Compensación por servicios eventuales" se adiciono al presupuesto según afectación No. B-02-C4-01-021-E con fecha 15 de noviembre de 2000, a petición de la Dirección General de Administración de Personal y Servicio Publico de Carrera según oficio DGADPSPC/3905/00 con fecha 6 de noviembre de 2000, se autorizan pagos a tres Servidores Públicos por un total de \$42,267.00 este pago se realizo mediante la C.L.C. 02-C4-0100348 con fecha 7 de diciembre del 2000. Con respecto al programa 28 la partida 1507-41 "Otras prestaciones " se ejerció 4.6 anual pagando las becas Cuatrimestrales de los hijos del personal de base.</p>		

	E-M	0.0	B) No hubo variación del Ejercido con respecto del Modificado como se menciona al principio que la estructura se considero como una sola Coordinación General de Programas y Metropolitanos, así fue como se modifico el original. En la partida 1103 "Sueldos", 1305 "Prima de vacaciones", 1319 "Remuneración por horas extras", 1507 "Otras prestaciones", 1507-12 "Otras prestaciones", 1507-65 "Otras prestaciones", 1507-66 "Otras prestaciones". Respecto al ejercido con el modificado de estas partidas hay una disponibilidad al mes de diciembre ya que no se gasto durante este ejercicio elaborando una afectación liquida No. B-02-C4-01-00026-E para el regreso de este dinero		
2000	E-O	254.6	A) La variación respecto al ejercido contra el original es de 254.6 miles de pesos con respecto a este capitulo 2000 "Materiales y Suministros" hay una disponibilidad a diciembre de 25.1 miles de pesos, ya que no se gasto durante este ejercicio 2000 y se elaboro una afectación liquida No. B-02-C4-01-00026-E para el regreso de este dinero. Las partidas que presentan disponibilidad al mes de diciembre son. 2101 "Materiales y útiles de oficina", y es licitada por un importe de 182.8 miles de pesos, 2102 "Material de Limpieza" esta partida se ejerce en la compra de material de limpieza durante el ejercicio 2000, 2103 "Material didáctico y apoyo informativo" es la partida que se ejerce en la compra de periódicos para los funcionarios de esta Dependencia como La jornada, El Universal, Milenio, Reforma, Crónica, Excelsior, Revista Proceso, Financiero y el Sol de México 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos" ya que es utilizada para la compra de diferentes Toners para las impresoras de esta dependencia y se licitaron 160.8 miles de pesos, 2201 "Alimentación de personas" para dar apoyo al personal que ha venido participando en eventos masivos y reuniones con funcionarios de otras dependencias y la 2601 "Combustibles" es licitada por un importe de 115.4 miles de pesos anuales, para atender los trabajos de campo y los servicios de mensajería que esta Coordinación requiere. Estas son las partidas que se reflejan fundamentalmente en lo ejercido en el año 2000		
	E-M	0.0	B) No hubo Variación del ejercido con respecto del Modificado. La asignación Original del capitulo 2000 es de 1,257.4 miles de pesos modificándose por una ampliación anual de 459.5 miles de pesos y una Reducción anual de 689.0 miles de pesos quedando un modificado anual de 1,027.9 miles de pesos y teniendo un ejercido anual de 1.002.8 miles de pesos quedando un disponible al mes de		

			<p>diciembre de 25.1 miles de pesos, ya que en las partidas que más se refleja el ejercido con el modificado son: 2101"Materiales y útiles de oficina",2102"Material de Limpieza", 2103 "Material didáctico y apoyo informativo",2106"Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos"2201 "Alimentación de personas" y la 2601"Combustibles", ya que a través de afectaciones presupuestales se modifica su asignación original quedando la asignación modificada para el cumplimiento de los compromisos que esta Coordinación General tenía en este ejercicio 2000.</p>		
3000	E-O	6879.0	<p>A) La variación al ejercido contra el original es de 6,879.0 miles de pesos con respecto al capítulo 3000 "Servicios generales" el presupuesto ejercido del capítulo 3000 se basa en los pagos mensuales de las partidas 3103"Servicio telefónico" que es el pago a Teléfonos de México, Radiomovil Dipsa, Comunicaciones Mtel. Todo el servicio de telefonía el cual se ejerció anual 927.6 miles de pesos la variación contra el original es de 164.3 miles de pesos. La partida 3201 "Arrendamiento de edificios y locales" es el pago de la renta a Servicios Metropolitanos, el cual se ejerció anual 1,492.7 miles de pesos, la variación contra el original es de 313.3 miles de pesos, la partida 3411 "Servicios de vigilancia" pago mensual a las facturas de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, el cual se ejerció anual 450.3 miles de pesos y la variación contra el original es de 469.6. La partida 3506 "Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación" pago mensual de Mantenimiento Milsa el cual se ejerció anual 283.8 miles de pesos la variación contra el original es de 209.2 miles de pesos. La partida 3301 "Asesoría" pago de nómina del personal que labora en esta Coordinación General bajo el régimen de Honorarios el cual ejerció anual 3,423.2 miles de pesos la variación contra el original es de 639.9 miles de pesos y la partida 3806</p>		
	E-M	0.0	<p>B) No hubo variación del Ejercido con respecto del Modificado. Con respecto al capítulo 3000 "Servicios generales" la variación entre el ejercido y el modificado se presenta la Asignación Original Anual de este Capítulo es de \$10,637.1 miles de pesos, la reducción anual es de \$13,573.0 miles de pesos teniendo un modificado de \$17,523.8, teniendo un ejercido anual de \$13,580.8 miles de pesos y una disponibilidad al mes de diciembre de \$3,943.0 miles de pesos. Cabe señalar que estos movimientos modificados son a través de Afectaciones Presupuestales las cuales se aplicaron conforme a las necesidades que tenía esta Coordinación General. Las adiciones que se presentaron en este ejercicio son: 3103"Servicio telefónico" se elabora una afectación</p>		

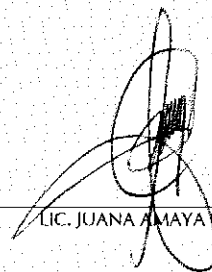
		externa compensada No. B-02-C4-01-023-E donde reduce la 3806-11-00"Asignación y requerimientos de servidores públicos y mandos medios por un importe de \$2,994,946.58 de pesos y aplicando la 3103"servicio Telefónico" por \$117,112.92 y aplicando la 3806-10-00 para el efecto de pago por concepto de retenciones del personal de mandos medios. Con respecto al capítulo 29 se autorizo una Afectación Externa Compensada No. B-02-C4-01-024-E afectando el programa 29 a la partida 3302"Capacitación para dar suficiencia presupuestal a la 3411"Servicio de Vigilancia" por un importe de \$38.6 miles de pesos.		
4000	E-O E-M			
5000	E-O E-M			
6000	E-O E-M			
7000	E-O E-M			
8000	E-O E-M			
9000	E-O E-M			

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

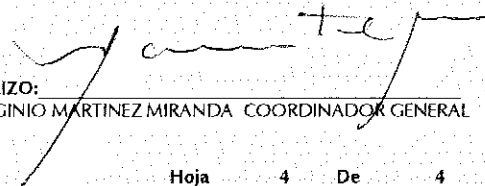
ELABORO:
C. RAMON PALIZADA MEDINA/ RECURSOS FIANANCIEROS



REVISO:
LIC. JUANA AMAYA CORDOVA



AUTORIZO:
DR. HIGINIO MARTINEZ MIRANDA COORDINADOR GENERAL



Hoja 4 De 4

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO									FECHA DE ELABORACION: MAYO DE 2001		
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C401 COORD. GRAL. DE PROG. DELEG. Y METROP.											
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO						
					CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>			
P	PE	AI									
				ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
NO APLICABLE											

1/ BANCOMER
6/ BANOBRAS SUMITOMO

2/ BANOBRAS OECF
7/ BANOBRAS 9 PROV

3/ BANOBRAS
8/ OTRO (especificar)

4/ NAFIN

5/ BANOBRAS BID

ELABORO: _____
Cargo y Firma

REVISO: _____
Cargo y Firma

AUTORIZO: _____
Cargo y Firma

Hoja _____ De _____

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C4-01 COORD. GRAL. DE PROG. DELEG. Y METROP. FECHA DE ELABORACION: MAYO DE 2001

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>		
					P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
NO APLICABLE										

ELABORO: _____
Cargo y Firma

REVISO: _____
Cargo y Firma

AUTORIZO: _____
Cargo y Firma

Hoja _____ De _____

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES

SECTOR: 02														
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y METROPOLITANOS														
FECHA DE ELABORACION: 18 DE MAYO DE 2001														
CLAVE			DENOMINACION			UNIDAD DE MEDIDA			A V A N C E F I S I C O - F I N A N C I E R O					
									CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES		
									ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EFECIDO
P	PE	AI												
17			CONDUCCION Y COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL						29,023.8	21,049.0	21,049.0			
	00								29,023.8	21,049.0	21,049.0			
		09	PROMOVER, PROGRAMAR Y REALIZAR REUNIONES DE DIAGNOSTICO CON LAS DEPENDENCIAS CENTRALES Y LAS DELEGACIONES POLITICAS DEL DISTRITO FEDERAL			EVENTO	11	11	11	7,252.0	5,258.2	5,258.2		
		10	REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS REUNIONES, ELABORANDO UN INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACION Y AVANCE DE CADA UNO DE ELLOS			INFORME	3	3	3	7,257.2	5,263.6	5,263.6		
		11	RECABAR Y SISTEMATIZAR INFORMACION DE LOS SECTORES PUBLICO, PRIVADO Y ACADEMICO SOBRE LA ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS DELEGACIONES POLITICAS			BCO/DATOS	1	1	1	7,257.3	5,263.6	5,263.6		
		12	IMPULSAR LAS RELACIONES DE COLABORACION ENTRE LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES Y LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA LA REALIZACION DE ACCIONES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DELEGACIONAL			PROGRAMA	160	160	160	7,257.3	5,263.6	5,263.6		
28			BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL							5.3	4.5	4.5		
	00									5.3	4.5	4.5		
		02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL			BECA	2	2	2	5.3	4.5	4.5		
29			CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL							0.0	29.2	29.2		
	00									0.0	29.2	29.2		
		01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS			CURSO	0	6	6	0.0	29.2	29.2		
TOTAL UEG									29,029.1	21,082.7	21,082.7			

ELABORO: 
C. RAMON PALIZADA MEDINA RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
LIC. JUANA AMAYA CORDOVA J.U.D. DE ENLA CE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
DR. HIGINIO MARTINEZ MIRANDA COORDINADOR GENERAL

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACION AUTOMATICA

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO									FECHA DE ELABORACION: MAYO DE 2001		
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C401 COORD. GRAL. DE PROG. Y METROP.											
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO						
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS DE APLICACION AUTOMATICA			
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	HECIDO	
NO APLICABLE											

ELABORO: _____
Cargo y Firma

REVISO: _____
Cargo y Firma

AUTORIZO: _____
Cargo y Firma

Hoja _____ De _____

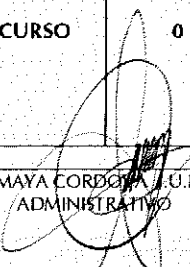
ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

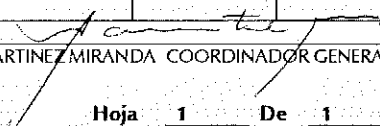
SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

CLAVE 40 SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO UNIDAD RESPONSABLE: C4-01	DENOMINACION COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y METROPOLITANOS	FECHA DE ELABORACION 18 de Mayo de 2001
---	---	---

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO <small>(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)</small>		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
17			CONDUCCION Y COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO							
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				29,023.8	21,049.0	21,049.0	
		09	PROMOVER, PROGRAMAR Y REALIZAR REUNIONES DE DIAGNOSTICO CON LAS DEPENDENCIAS CENTRALES Y LAS DELEGACIONES POLITICAS DEL DISTRITO FEDERAL	EVENTO	11	11	7,252.0	5,258.2	5,258.2	
		10	REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS REUNIONES, ELABORANDO UN INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACION Y AVANCE DE CADA UNO DE ELLOS	INFORME	3	3	7,257.2	5,263.6	5,263.6	
		11	RECABAR Y SISTEMATIZAR INFORMACION DE LOS SECTORES PUBLICO, PRIVADO Y ACADEMICO SOBRE LA ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS DELEGACIONES POLITICAS	BCO/DATOS	1	1	7,257.3	5,263.6	5,263.6	
		12	IMPULSAR LAS RELACIONES DE COLABORACION ENTRE LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES Y LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA LA REALIZACION DE ACCIONES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DELEGACIONAL	PROGRAMA	160	160	7,257.3	5,263.6	5,263.6	
28			BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO				5.3	4.5	4.5	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				5.3	4.5	4.5	
		02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	BECA	2	2	5.3	4.5	4.5	
29			CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS				0.0	29.2	29.2	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				0.0	29.2	29.2	
		01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	CURSO	0	6	0.0	29.2	29.2	
TOTAL UEG							29,029.1	21,082.7	21,082.7	

ELABORO: 
C. RAMON PALIZADA MEDINA RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
LIC. JUANA AMAYA CORDOBA U.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
DR. HIGINIO MARTINEZ MIRANDA COORDINADOR GENERAL

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
01	17	COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y METROPOLITANOS CONDUCCION Y COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN ESTE EJERCICIO 2000 SON EL ABATIMIENTO DE LA INCIDENCIA DE LA CRIMINALIDAD; RESTABLECIMIENTO DE LA CONFIANZA Y CREDIBILIDAD SOCIALES EN EL MINISTERIO PUBLICO Y LA POLICIA; E INTEGRACION DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA CON CAPACIDAD PARA PREVENIR, PERSEGUIR Y SANCIONAR LA DELINCUENCIA CON EFICACIA, SEVERIDAD Y LEGALIDAD. CON RESPECTO A LA POBLACION Y A SUS DERECHOS.

PARA ALCANZAR ESTOS OBLATIVOS LAS LINEAS ESTRATEGICAS QUE SIGUE EL GOBIERNO SE PLANTEAN 5 RUBROS: FORTALECER LA PRESENCIA POLICIAL; DESARTICULAR LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES; PROFESIONALIZAR LOS CUERPOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA; INTEGRAR FUNCIONALMENTE EL APARATO JUDICIAL, Y ELABORAR UN NUEVO MARCO JURIDICO PARA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PUBLICA.

CON BASE EN LO ANTERIOR, UNO DE LOS OBJETIVOS DE ESTA COORDINACION GENERAL FUE LA DE COADYUVAR A TENER UNA SOCIEDAD SEGURA Y CON JUSTICIA, MEDIANTE LA LINEA ESTRATEGICA "FORTALECIMIENTO DE LA PRESENCIA POLICIAL" QUE A SU VEZ TRAABAJA CON LAS SIGUIENTES ESTRATEGIAS ESPECIFICAS:

VIGILANCIA ADICIONAL EN COLONIAS CON ALTO INDICE DELICTIVO; VIGILANCIA ESPECIAL EN CENTROS DE REUNION DE LA POBLACION; Y DESCENTRALIZACION Y POLICIA DE BARRIO, EN LA CUAL SE MENCIONA LA DESCENTRALIZACION DE LOS SECTORES PERMITIRA AVANZAR EN LA POLICIA DE BARRIO O COMUNITARIA, PERMITIENDO EL ACERCAMIENTO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD A LA COMUNIDAD, PARA ELLO, SE RESECTORIZARA LA POLICIA PARA INICIAR EL PROCESO DE DESCENTRALIZACION HACIA LAS DELEGACIONES; ASIMISMO, SEÑALA QUE SE RECUPERARAN LOS MODULOS DE VIGILANCIA EN LAS COLONIAS, COMO ESFUERZO PARA APROVECHAR LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA.

B) EL EJERCIDO RESPECTO AL ORIGINAL ES DE 7,974.8 MILES DE PESOS Y SE REFLEJA EN LAS PARTIDAS 1103"SUELDOS", 1104 "SUELDOS AL PERSONAL DE LISTA DE RAYA Y BASE", 1306 "GRATIFICACION DE FIN DE AÑO", 1507 "OTRAS PRESTACIONES", 2101" MATERIALES Y UTILES DE OFICINA", 2106" MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS", 2201 "ALIMENTACION DE PERSONAS", 2601"COMBUSTIBLES", 3103"SERVICIOS TELEFONICO", 3201"ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES", 3206" OTROS ARRENDAMIENTOS", 3301"ASESORIA" Y LA 3806"ASIGNACION PARA REQUIERIMIENTOS DE CARGOS DE SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES Y DE MANDOS MEDIOS" ESTOS RECURSOS SE UTILIZARON PARA ATENDER LAS NECESIDADES SUSTANTIVAS Y PAGOS DE SUELDOS AL PERSONAL QUE LABORA EN ESTA COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y METROPOLITANOS DURANTE EL EJERCICIO 2000.

C) NO HUBO VARIACION DEL EJERCIDO CON RESPECTO DEL MODIFICADO.

ELABORO: 
C. RAMON PALIZADA MEDINA RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
LIC. JUANA AMAYA CORDOVA J.U.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
DR. HIGINIO MARTINEZ MIRANDA COORDINADOR GENERAL

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
01	28	COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y METROPOLITANOS BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio

B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

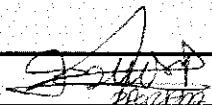
A) EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ELABORO UN CONVENIO COLECTIVO CON SINDICATOS Y REPRESENTANTES DE GOBIERNO, PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS A LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE BASE DE ESTA COORDINACION GENERAL

LOS REQUISITOS PARA OBTENER ESTAS BECAS SON:

SER HIJO DE TRABAJADOR DE BASE, PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LAS BOLETAS DE CALIFICACIONES DE PRIMARIA, SECUNDARIA, PREPARATORIA Y UNIVERSIDAD, TENER PROMEDIO MINIMO DE 8.0, PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO EN ORIGINAL Y COPIA.

B) EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL ES DE \$759.7 PESOS YA QUE SE EJERCIO PARA EL PAGO CUATRIMESTRAL DE 2 BECAS.

C) NO HUBO VARIACION DEL EJERCIDO CON RESPECTO DEL MODIFICADO.

ELABORO: 
C. RAMÓN PALIZADA MEDINA RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. JUANA AMAYA CORDOVA J.U.D. DE ENLACE
ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
DR. HIGINIO MARTINEZ MIRANDA COORDINADOR GENERAL

Hoja 1 De 1

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
01	29	COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y METROPOLITANOS CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) SE PROGRAMARON CURSOS PARA LA FORMACION Y ACTUALIZACION DE LOS SERVIDORES QUE LABORARON EN COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y METROPOLITANOS.

SE EFECTUARON LOS SIGUIENTES CURSOS: DIPLOMADO EN ANALISIS POLITICO ESTRATEGICO LO CUAL ASISTIERON 2 PERSONAS; NORMATIVIDAD PARA ELABORAR EL INFORME DE TRANSICION DE LA ADMINISTRACION 1994-2000 SOLO ASISTIO 1 PERSONA; Y ESCENARIOS ESTRATEGICOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ASISTIERON 2 PERSONAS.

B) EL EJERCIDO RESPECTO DEL ORIGINAL ES DE \$29.2 MILES DE PESOS YA QUE ESTA PARTIDA 3302"CAPACITACION" SE ADICIONO CON LA AFECTACION No. B-02-C4-01-003-E CON FECHA 10 DE ABRIL DEL 2000 POR UN IMPORTE DE 80.8 MILES DE PESOS, EL EJERCIDO QUE PRESENTA ESTA PARTIDA ES PARA EL PAGO DE LOS CURSOS ANTES MENCIONADOS.

C) NO HUBO VARIACION DEL EJERCIDO RESPECTO AL MODIFICADO.

ELABORO: 
C. RAMON PALIZADA MEDINA RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
LIC. JUANA AMAYA CORDOVA J.U.D. DE ENLACE
ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
DR. HIGINIO MARTINEZ MIRANDA COORDINADOR GENERAL

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	17	00	09	PROMOVER, PROGRAMAR Y REALIZAR REUNIONES DE DIAGNOSTICO CON LAS DELEGACIONES POLITICAS DEL DISTRITO FEDERAL	EVENTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A) Acciones realizadas B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>
<p>A) CON EL PROPOSITO DE REVISAR LOS PROYECTOS DE CONVENIOS Y ACUERDOS PARA LA TERCERA SESION PLENARIA DE LA COMISION EJECUTIVA DE COORDINACION METROPOLITANA SE LLEVARON A CABO LAS SIGUIENTES REUNIONES DE TRABAJO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ DURANTE LOS MESES DE ENERO A MARZO SE TUVIERON REUNIONES CON AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL DEL ESTADO DE MEXICO, DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION Y DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON EL FIN DE INTEGRAR LA PROPUESTA DE CONVENIO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO DE COORDINACION QUE CREA LA COMISION METROPOLITANA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA. ▪ DURANTE LOS MESES DE ENERO A MARZO SE TUVIERON REUNIONES CON AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL DEL ESTADO DE MEXICO Y DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, CON EL FIN DE INTEGRAR LA PROPUESTA DE CONVENIO DE COORDINACION QUE CREA LA COMISION METROPOLITANA DE PROTECCION CIVIL. ▪ DURANTE LOS MESES DE ENERO A MARZO SE TUVIERON REUNIONES CON AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL DEL ESTADO DE MEXICO, PARA INTEGRAR EL ACTA DE REFRENDO DE LOS COMPROMISOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL CONVENIO DE CREACION DE LA COMISION EJECUTIVA DE COORDINACION METROPOLITANA. ▪ DURANTE LOS MESES DE ENERO A MARZO SE TUVIERON REUNIONES CON AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL DEL ESTADO DE MEXICO, PARA INTEGRAR EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA COMISIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. ▪ DURANTE LOS MESES DE ENERO A MARZO SE TUVIERON REUNIONES CON AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ESTADO DE MEXICO, PARA INTEGRAR EL ACUERDO DE LA PRESIDENCIA CONJUNTA DE LA COMISION EJECUTIVA, PARA REALIZAR LAS CONSULTAS CON LA FEDERACIÓN PARA CREAR UN FONDO DE OBRAS Y SERVICIOS METROPOLITANOS. ▪ DURANTE LOS MESES DE ENERO A MARZO SE TUVIERON REUNIONES CON AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ESTADO DE MEXICO, PARA INTEGRAR EL ACUERDO DE LA PRESIDENCIA CONJUNTA DE LA COMISION EJECUTIVA PARA SOLICITAR A LA COMISION METROPOLITANA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, REALIZAR LAS CONSULTAS PARA EL REFRENDO, REVISION Y ACTUALIZACION DEL PROGRAMA DE ORDENACION DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, E INTEGRAR A LOS TRABAJOS DE DICHA COMISIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO. ▪ DURANTE LOS MESES DE ENERO A MARZO SE TUVIERON REUNIONES CON AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ESTADO DE MEXICO, PARA INTEGRAR EL ACUERDO DE LA PRESIDENCIA CONJUNTA DE LA COMISION EJECUTIVA MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LAS AREAS COMPETENTES DE AMBOS GOBIERNOS, A REALIZAR LAS CONSULTAS CON LA FEDERACION PARA CONSTITUIR LA COMISION METROPOLITANA DE DESECHOS SOLIDOS. PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO SE LLEVARON A CABO LAS CONSULTAS PERTINENTES CON LA SECRETARIA; DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA SECRETARIA DE ECOLOGIA DEL ESTADO DE MEXICO Y CON EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA. ▪ DURANTE LOS MESES DE ENERO A MARZO SE TUVIERON REUNIONES CON AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL DEL ESTADO DE MEXICO, PARA INTEGRAR EL ACUERDO DE LA PRESIDENCIA CONJUNTA DE LA COMISION EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE INCORPORA A LAS 16 DELEGACIONES Y 28 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO AL PLENO DE LA COMISION EJECUTIVA. ▪ DURANTE LOS MESES DE ENERO A MARZO SE TUVIERON REUNIONES CON LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CON EL FIN DE REVISAR LOS TEXTOS DE LOS INSTRUMENTOS ANTES MENCIONADOS PARA SU FIRMA EN LA TERCERA SESION PLENARIA DE LA COMISION EJECUTIVA. ▪ EL DIA 6 DE MARZO DE 2000, SE LLEVO A CABO LA TERCERA SESION PLENARIA DE LA COMISION EJECUTIVA DE COORDINACION METROPOLITANA, SIENDO PRESIDIDA POR LA JEFA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO, CON LA PARTICIPACION DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DE LA COMISION Y DEL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA. EN DICHA SESION SE SUSCRIBIERON LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: CONVENIO POR EL QUE SE CREA LA COMISION METROPOLITANA DE PROTECCION CIVIL; CONVENIO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE CREA LA

COMISION METROPOLITANA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA; ACTA PARA EL REFRENDO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DEL CONVENIO DE CREACION DE LA COMISION EJECUTIVA, EL ACTA DE TRASLADO DE LA PRESIDENCIA DE LA CAM; ASIMISMO SE ADOPTARON 4 ACUERDOS DE LA PRESIDENCIA CONJUNTA.

- EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2000, SE LLEVO A CABO LA FIRMA DE LAS ACTAS DE INSTALACION DE LA COMISION METROPOLITANA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA; ASI COMO DE LA COMISION METROPOLITANA DE PROTECCION CIVIL, CON LA PRESENCIA DE LA JEFA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO, DEL SECRETARIO DE GOBERNACION, Y DEL SUBPROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA.
- EN MARZO DEL AÑO 2000, SE INSTALO LA MESA DE TRABAJO PARA LA TRANSICION ADMINISTRATIVA DE LAS DELEGACIONES, TENIENDOSE REUNIONES DE TRABAJO CON LAS 16 DELEGACIONES POLITICAS DEL DISTRITO FEDERAL PARA ANALIZAR E INTEGRAR LAS PROPUESTAS DE ESTRUCTURA ORGANICA DE LAS DELEGACIONES; ASI COMO LAS CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACION Y/O DESCENTRALIZACION DE FUNCIONES EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY ORGANICA Y SU REGLAMENTO INTERIOR.
- SE TUVIERON REUNIONES CON LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS LEGALES, LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION URBANA, LA DIRECCION GENERAL DE OPERACION Y CONSTRUCCION HIDRAULICA Y LAS DELEGACIONES DE VENUSTIANO CARRANZA, MIGUEL HIDALGO, BENITO JUAREZ, COYOACAN, CUAUHEMOC Y CUAJIMALPA PARA LA INSTRUMENTACION DEL "PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DE ANUNCIOS ESPECTACULARES".
- DURANTE EL MES DE ABRIL SE PARTICIPO EN LA COORDINACION Y REALIZACION DEL SEMINARIO INTERNACIONAL "COSTOS Y FINANCIAMIENTO DE LA CAPITALIDAD", QUE CONTO CON LA ASISTENCIA DE ALCALDES Y REPRESENTANTES DE DIVERSAS CIUDADES DEL MUNDO.
- CON EL PROPOSITO DE LLEVAR A CABO LA REVISION PARA LA ACTUALIZACION Y REFRENDO DEL PROGRAMA DE ORDENACION DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO, DURANTE LOS MESES DE MAYO A OCTUBRE SE TUVIERON REUNIONES CON AUTORIDADES DELEGACIONALES Y CON LAS COMISIONES METROPOLITANAS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, Y DE TRANSPORTE Y VIALIDAD.
- DURANTE EL MES DE JUNIO SE PARTICIPO EN LA MESA DE TRABAJO PARA LA REVISION DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL ASISTIENDO A LAS REUNIONES CONVOCADAS POR EL CONSEJO ASESOR DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL.
- DURANTE EL AÑO 2000, SE PARTICIPO EN LAS REUNIONES DE TRABAJO CONVOCADAS POR LA PRESIDENCIA Y EL SECRETARIADO TECNICO DEL COMITÉ METROPOLITANO, CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DEL PROYECTO DEL TREN ELECTRICO PREFERENTEMENTE ELEVADO (ECOTREN).
- SE PARTICIPO EN EL GRUPO INTERSECRETARIAL DE OBRA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON EL PROPOSITO DE DAR SEGUIMIENTO A LA REVISION DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL AÑO 2000, QUE APLICO EN LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.
- CON EL FIN DE DAR SEGUIMIENTO AL CONVENIO MARCO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, SE TUVIERON CONSULTAS Y REUNIONES DE TRABAJO CON AUTORIDADES DE ESE GOBIERNO, PARA CONSENSAR LAS PROPUESTAS DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE PROTECCION AL AMBIENTE, PRESERVACION Y RESTAURACION DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO, ASI COMO DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COORDINACION PARA EL INTERCAMBIO CULTURAL.

B) EN TERMINOS DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A ESTA COORDINACION GENERAL POR EL ARTICULO 28 BIS DEL DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 15 DE ENERO DE 2000, LAS ACTIVIDADES REALIZADAS REBASAN LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.

C) NO HUBO VARIACION DEL ALCANZADO RESPECTO DEL MODIFICADO, LA DEPENDENCIA CUMPLIO AL 100%.

ELABORO:

C. RAMON PALIZADA MEDINA RECURSOS FINANCIEROS

REVISO:

LIC. JUANA AMAYA CORDOVA J.L.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

DR. HIGINIO MARTINEZ MIRANDA CORDINADOR GENERAL

Hoja 1 De 2

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AJ	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	17	00	10	REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS REUNIONES, ELABORANDO UN INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACION Y AVANCE DE CADA UNO DE ELLOS	INFORME

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE INTEGRO EL INFORME PARA LA PRESENTACION DEL SECRETARIADO TECNICO CONJUNTO DE LA COMISION EJECUTIVA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA QUE PRESENTO EL COORDINADOR GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y METROPOLITANOS EN EL MARCO DE LA TERCERA SESION PLENARIA DE LA COMISION EJECUTIVA DE COORDINACION METROPOLITANA, LLEVADA A CABO EL DIA 6 DE MARZO DE 2000.

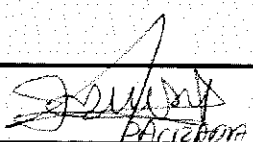
SE INTEGRO EL INFORME DEL PROGRAMA DE TRANSICION ADMINISTRATIVA A LAS DELEGACIONES, MISMO QUE CONSIDERO LAS PROPUESTAS GENERADAS EN LAS DIVERSAS REUNIONES DE TRABAJO SOSTENIDAS CON LAS DELEGACIONES POLITICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

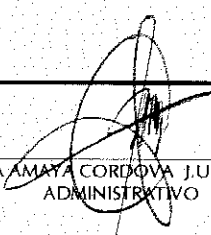
SE INTEGRO EL TERCER INFORME DE RENDICION DE CUENTAS QUE PRESENTO LA JEFA DE GOBIERNO ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN LO REFERENTE AL AMBITO DELEGACIONAL Y METROPOLITANO.

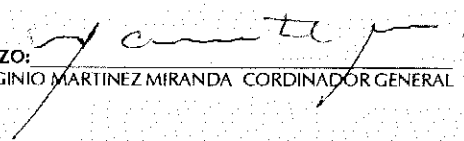
SE INTEGRO LA MEMORIA DE GESTION 1997-2000 DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL COMITE DE ENTREGA RECEPCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

B) EN TÉRMINOS DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A ESTA COORDINACIÓN GENERAL POR EL ARTÍCULO 28 BIS DEL DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 15 DE ENERO DE 2000, LAS ACTIVIDADES REALIZADAS REBASAN LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.

C) NO HUBO VARIACION DEL ALCANZADO RESPECTO DEL MODIFICADO, LA DEPENDENCIA CUMPLIO AL 100%.

ELABORO: 
 C. RAMON PALIZADA MEDINA RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
 LIC. JUANA AMAYA CORDOVA J.U.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
 DR. HIGINIO MARTINEZ MIRANDA CORDINADOR GENERAL

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	17	00	11	RECABAR Y SISTEMATIZAR INFORMACION DE LOS SECTORES PUBLICO, ORIVADO Y ACADEMICO SOBRE LA ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS DELEGACIONES POLITICAS	BCO/DATOS

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) DURANTE EL AÑO 2000. SE RECABO Y SISTEMATIZO INFORMACION PARA LA INTEGRACION DE UN BANCO DE DATOS SOBRE LOS ORGANOS POLITICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO, DESARROLLANDO EL SISTEMA DE INFORMACION METROPOLITANO (SIME); A PARTIR DEL EQUIPO DE INFORMATICA CON LA QUE CONTO LA COORDINACION GENERAL. EL BANCO DE DATOS SE CONFORMO CON INFORMACION PRODUCIDA POR INSTITUCIONES PUBLICAS, PRIVADAS Y ACADEMICAS, COMO SON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA (INEGI); EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACION (CONAPO), EL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA (INAP); Y EL CEDEMUM, ENTRE OTROS.

ASIMISMO, SE DISEÑO LA PAGINA DE INTERNET DE LA COORDINACION GENERAL, EN LA QUE SE DESTACAN SUS FUNCIONES Y LOS PRINCIPALES AVANCES EN MATERIA DE COORDINACION METROPOLITANA Y DELEGACIONAL, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN METROPOLITANA, SE REGISTRO Y ACTUALIZO EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION EJECUTIVA DE COORDINACION METROPOLITANA.

POR OTRO LADO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO QUE CREA EL CONSEJO DE POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1998 SE ATENDIO LA COMISION DE DINAMICA, ESTRUCTURA, DISTRIBUCION Y MIGRACION INTERNA DEL CONSEJO DE POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE ESTA COMISION SE ANALIZARON LOS DIVERSOS PROGRAMAS Y ESTUDIOS RELACIONADOS CON ASPECTOS DEMOGRAFICOS QUE INCIDEN EN EL DESARROLLO DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO. DURANTE EL AÑO 2000, SE REVISARON LOS RESULTADOS DEL XII CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA CON EL FIN DE IDENTIFICAR LAS NUEVAS CONDICIONES EN LA ESTRUCTURA, DISTRIBUCION Y MIGRACION EN EL DISTRITO FEDERAL Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO.

ASIMISMO, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA DIFUSION DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA METROPOLITANA, SE INTEGRO LA SERIE, ESTUDIOS METROPOLITANOS. EL NO. 1 DE ESTA SERIE CORRESPONDE AL DOCUMENTO "GRANDES CIUDADES, FORMAS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION METROPOLITANA". PARA LA REVISION Y ACTUALIZACION DEL CONTENIDO DEL ESTUDIO, CUYA VERSION PRELIMINAR FUE REPORTADA EN 1999, SE REALIZARON CONSULTAS CON EMBAJADAS Y CENTROS DE INVESTIGACION NACIONALES Y EXTRANJEROS; ASI COMO, DE DIVERSAS FUENTES DE INFORMACION EN LA MATERIA. DURANTE LOS MESES DE ABRIL A SEPTIEMBRE SE TRABAJO EN LA REVISION Y COMPLEMENTACION DEL ESTUDIO, ESPECIFICAMENTE EN LA RECUPERACION DE INFORMACION DE LA CIUDAD DE LONDRES, A TRAVES DE LA EMBAJADA DE GRAN BRETAÑA EN MEXICO. LA VERSION PRELIMINAR DEL ESTUDIO FUE REMITIDA AL CONSEJO EDITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA REVISION, Y EN SU CASO PUBLICACION.

TAMBIEN SE INTEGRARON LOS GLOSARIOS "DELEGACIONAL" Y "METROPOLITANO", UNA VERSION PRELIMINAR DEL SEGUNDO FORMO PARTE DE LA "AGENDA METROPOLITANA 2000", QUE CONTIENE UN DIAGNOSTICO DE LOS ASUNTOS RELEVANTES DE LA RELACION BILATERAL ENTRE EL DISTRITO FEDERAL Y EL ESTADO DE MEXICO.

ASIMISMO SE INTEGRO EN COLABORACION CON LA JEFATURA DE GOBIERNO Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LA MEMORIA DEL SEMINARIO INTERNACIONAL "COSTOS Y FINANCIAMIENTO DE LA CAPITALIDAD", ORGANIZADO EN ABRIL DEL 2000 Y EL CUAL CONTO CON LA ASISTENCIA DE ALCALDES Y REPRESENTANTES DE DIVERSAS CIUDADES DEL MUNDO; ASI COMO RECONOCIDOS ESTUDIOSOS MEXICANOS Y EXTRANJEROS.

B) EN TÉRMINOS DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A ESTA COORDINACIÓN GENERAL POR EL ARTÍCULO 28 BIS DEL DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 15 DE ENERO DE 2000, LAS ACTIVIDADES REALIZADAS REBASAN LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.

C) NO HUBO VARIACION DEL ALCANZADO RESPECTO DEL MODIFICADO, LA DEPENDENCIA CUMPLIO AL 100%.

ELABORO: 
C. RAMÓN PALIZADA MEDINA RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
LIC. JUANA AMAYA CORDOVA J.U.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
DR. HIGINIO MARTINEZ MIRANDA COORDINADOR GENERAL

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	17	00	12	IMPULSAR LAS RELACIONES DE COLABORACION ENTRE LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES Y LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA LA REALIZACION DE ACCIONES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DELEGACIONAL	PROGRAMA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)
SE TUVIERON REUNIONES ESPECIFICAS CON CADA UNA DE LAS 16 DELEGACIONES POLITICAS DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA INSTRUMENTACION DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORAMIENTO DE ESCUELAS (PIME), EN EL QUE PARTICIPARON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, Y QUE CONSISTIO EN ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS, PROMOVRIENDO LA PARTICIPACION DE LOS SECTORES PUBLICO, SOCIAL Y PRIVADO.
TAMBIEN SE REALIZARON REUNIONES DE TRABAJO CON CADA UNA DE LAS DELEGACIONES PARA PROMOVER LA REALIZACION DE ACCIONES PARA LA SEPARACION DE RESIDUOS SOLIDOS A TRAVES DEL PROGRAMA DE ESCUELA LIMPIA, ACTIVIDADES EN LOS QUE TAMBIEN PARTICIPÓ LA COMISION AMBIENTAL METROPOLITANA.
PARA LA ATENCION CONJUNTA DE LA PROBLEMÁTICA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN AREAS LIMITROFES ENTRE EL DISTRITO FEDERAL Y EL ESTADO DE MEXICO, SE PROMOVIERON JORNADAS METROPOLITANAS ENTRE DELEGACIONES Y MUNICIPIOS LIMITROFES, QUE CONSISTIERON EN ACCIONES CONJUNTAS DE REENCARPETAMIENTO, LIMPIEZA DE CAMELLONES, ALUMBRADO PUBLICO, ENTRE OTRAS.
TAMBIEN SE REALIZARON OPERATIVOS CONJUNTOS DE SEGURIDAD PUBLICA EN DIVERSOS TRAMOS DE LA LINEA LIMITROFE ENTRE EL DISTRITO FEDERAL Y EL DE ESTADO DE MEXICO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS CORPORACIONES POLICIACAS DE AMBAS ENTIDADES (POLICIA PREVENTIVA Y JUDICIAL), Y EN SU CASO CON LA PARTICIPACION DE LAS CORPORACIONES POLICIACAS MUNICIPALES RESPECTIVAS.
SE TUVIERON REUNIONES CON REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES CIVILES DE AREAS LIMITROFES, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A LA SOLUCION DE LA PROBLEMÁTICA QUE EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS ENFRENTAN DIVERSOS ASENTAMIENTOS HUMANOS LOCALIZADOS EN LA LINEA LÍMITROFE DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ESTADO DE MEXICO.
DURANTE EL AÑO 2000, SE REALIZARON REUNIONES Y CONSULTAS CON REPRESENTANTES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LA COMISION BILATERAL DE LÍMITES ENTRE EL DISTRITO FEDERAL Y EL ESTADO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LA CLAUSULA IX DEL CONVENIO AMISTOSO PARA LA PRECISION Y RECONOCIMIENTO DE LIMITES TERRITORIALES, Y EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE LA COMISION EJECUTIVA DE COORDINACION METROPOLITANA, ADOPTADO EN AGOSTO DE 1998, RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE AMOJONAMIENTO, REHABILITACION Y SEÑALIZACION, PREVISTOS POR EL CITADO CONVENIO. POR MEDIO DE ESTAS REUNIONES SE ANALIZARON LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA REACTIVAR LA COMISION BILATERAL DE LIMITES.

B) NO HUBO VARIACION FISICA RESPECTO DEL ORIGINAL, LA DEPENDENCIA CUMPLIO AL 100% EN CUANTO A SUS ACTIVIDADES ASIGNADAS.

C) NO HUBO VARIACION DEL ALCANZADO RESPECTO DEL MODIFICADO, LA DEPENDENCIA CUMPLIO AL 100%.

ELABORO: 
C. RAMON PALIZADA MEDINA, RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
LIC. JUANA AMAYA CORDOVA, J.U.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
DR. HIGINIO MARTINEZ MIRANDA, CORDINADOR GENERAL

Hoja 1 De 1

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	28	00	02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	BECA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ELABORO UN CONVENIO COLECTIVO CON SINDICATOS Y REPRESENTANTES DE GOBIERNO, PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS A LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE BASE DE ESTA COORDINACION GENERAL

B) NO HUBO VARIACION FISICA DEL ALCANZADO RESPECTO DEL ORIGINAL, LA DEPENDENCIA CUMPLIO AL 100% EN SUS ACTIVIDADES ASIGNADAS.

C) NO HUBO VARIACION FISICA DEL ALCANZADO RESPECTO DEL MODIFICADO.

ELABORO: 
 C. RAMON PALIZADA MEDINA RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
 LIC. JUANA AMAYA CORDOVA U.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
 DR. HIGINIO MARTINEZ MIRANDA CORDINADOR GENERAL

Hoja 1 De 1

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	29	00	01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	CURSO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) SE PROGRAMARON CURSOS PARA LA FORMACION Y ACTUALIZACION DE LOS SERVIDORES QUE LABORARON EN COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y METROPOLITANOS.
 SE EFECTUARON LOS SIGUIENTES CURSOS: DIPLOMADO EN ANALISIS POLITICO ESTRATEGICO LO CUAL ASISTIERON 2 PERSONAS; NORMATIVIDAD PARA ELABORAR EL INFORME DE TRANSICION DE LA ADMINISTRACION 1994-2000 SOLO ASISTIO 1 PERSONA; Y ESCENARIOS ESTRATEGICOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ASISTIERON 2 PERSONAS.

B) NO HUBO VARIACION FISICA DEL ALCANZADO RESPECTO DEL ORIGINAL, LA DEPENDENCIA CUMPLIO AL 100% EN SUS ACTIVIDADES ASIGNADAS.

C) NO HUBO VARIACION FISICA DEL ALCANZADO RESPECTO DEL MODIFICADO.

ELABORO: 
 C. RAMON PALIZADA MEDINA RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
 J.C. JUANA AMAYA CORDEVA J.U.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
 DR. HIGINIO MARTINEZ MIRANDA CORDINADOR GENERAL

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 17 META 9

A) LA VARIACION QUE PRESENTA EL EJERCIDO CONTRA EL ORIGINAL ES DE 1,989.8 MILES DE PESOS DEBIDO A QUE LAS PARTIDAS 1103 "SUELDOS", 1507-11-12 "OTRAS PRESTACIONES", 1507-11-65 "OTRAS PRESTACIONES", 1507-11-66 "OTRAS PRESTACIONES" Y 1305 "PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL" CUENTAN CON DISPONIBILIDAD A DICIEMBRE, CON RESPECTO AL CAPITULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS" LAS PARTIDAS MAS EJERCIDAS CON RESPECTO AL ORIGINAL ES LA 2101 "MATERIALES Y UTILES DE OFICINA", 2106 "MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS", 2201 "ALIMENTACION DE PERSONAS", 2601 "COMBUSTIBLES" SON LAS PARTIDAS QUE PRESENTAN MAYOR VARIACION RESPECTO A SU ORIGINAL LAS CUALES SE EJERCIO POR LA COMPRA DE PAPELERIA, TONERS, GASTOS DE ALIMENTACION PARA LAS REUNIONES Y COMPRA DE COMBUSTIBLES PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS DE ESTA COORDINACION GENERAL. CON RESPECTO AL CAPITULO 3000 "SERVICIOS GENERALES" LAS PARTIDAS MAS EJERCIDAS SON: 3103 "SERVICIO TELEFONICO", 3201 "ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES", 3301 "ASESORIA", 3407 "OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS Y GASTOS DE FEDERATARIOS PUBLICOS", 3503 "MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO", 3506 "SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACION" LAS CUALES SE LES DIÓ LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LAS PARTIDAS A TRAVES DE AFECTACIONES PRESUPUESTALES PARA LOS PAGOS DE SERVICIO TELEFONICO, ARRENDAMIENTO, SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA, PAGO DE HONORARIOS, PAGO A SERVIDORES PUBLICOS. LAS EJERCIDAS QUE PRESENTAN ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA ES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ESTA DEPENDENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2000.

NOTA: CABE SEÑALAR QUE SE ELABORO UNA AFECTACION LIQUIDA No. B-02-C4-01-00026-E PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO 2000, DEBIDO A QUE NO TENEMOS LOS LISTADOS DEL CIERRE, SE UTILIZO EL LISTADO DEL PRE-CIERRE CON FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2000

B) NO HUBO VARIACION FINANCIERA DEL EJERCIDO RESPECTO DEL MODIFICADO.

ELABORO: 
C. RAMON PALIZADA MEDINA RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. JUANA AMAYA CORDOVA U.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
DR. HIGINIO MARTINEZ MIRANDA COORDINADOR GENERAL

Hoja 1 De 1

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 17 META 10

A) LA VARIACION QUE PRESENTA EL EJERCIDO CONTRA EL ORIGINAL ES DE 2,032.4 MILES DE PESOS DEBIDO A QUE LAS PARTIDAS 1103 "SUELDOS", 1507-11-12 "OTRAS PRESTACIONES", 1507-11-65 "OTRAS PRESTACIONES", 1507-11-66 "OTRAS PRESTACIONES" Y 1305 "PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL" CUENTAN CON DISPONIBILIDAD A DICIEMBRE, CON RESPECTO AL CAPITULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS" LAS PARTIDAS MAS EJERCIDAS CON RESPECTO AL ORIGINAL ES LA 2101 "MATERIALES Y UTILES DE OFICINA", 2106 "MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS", 2201 "ALIMENTACION DE PERSONAS", 2601 "COMBUSTIBLES" SON LAS PARTIDAS QUE PRESENTAN MAYOR VARIACION RESPECTO A SU ORIGINAL LAS CUALES SE EJERCIO POR LA COMPRA DE PAPELERIA, TONERS, GASTOS DE ALIMENTACION PARA LAS REUNIONES Y COMPRA DE COMBUSTIBLES PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS DE ESTA COORDINACION GENERAL. CON RESPECTO AL CAPITULO 3000 "SERVICIOS GENERALES" LAS PARTIDAS MAS EJERCIDAS SON: 3103 "SERVICIO TELEFONICO", 3201 "ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES", 3301 "ASESORIA", 3407 " OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS Y GASTOS DE FEDERATARIOS PUBLICOS", 3503 "MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO", 3506 "SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACION" LAS CUALES SE LES DIÓ MAYOR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LAS PARTIDAS A TRAVES DE AFECTACIONES PRESUPUESTALES PARA LOS PAGOS DE SERVICIO TELEFONICO, ARRENDAMIENTO, SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA, PAGO DE HONORARIOS, PAGO A SERVIDORES PUBLICOS. LAS EJERCIDAS QUE PRESENTAN ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA ES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ESTA DEPENDENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2000.

NOTA: CABE SEÑALAR QUE SE ELABORO UNA AFECTACION LIQUIDA No. B-02-C4-01-00026-E PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO 2000, DEBIDO A QUE NO TENEMOS LOS LISTADOS DEL CIERRE, SE UTILIZO EL LISTADO DEL PRE-CIERRE CON FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2000

- C) NO HUBO VARIACION FINANCIERA DEL EJERCIDO CON RESPECTO DEL MODIFICADO.

ELABORO: 
C. RAMÓN PALIZADA MEDINA RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. JUANA AMAYA CORDOVA J.U.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
DR. HIGINIO MARTINEZ MIRANDA COORDIADOR GENERAL

Hoja 1 De 1

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 17 META 11

A) LA VARIACION QUE PRESENTA EL EJERCIDO CONTRA EL ORIGINAL ES DE 1,995.0 MILES DE PESOS DEBIDO A QUE LAS PARTIDAS 1103 "SUELDOS", 1507-11-12 "OTRAS PRESTACIONES", 1507-11-65 "OTRAS PRESTACIONES", 1507-11-66 "OTRAS PRESTACIONES" Y 1305 "PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL" CUENTAN CON DISPONIBILIDAD A DICIEMBRE, CON RESPECTO AL CAPITULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS" LAS PARTIDAS MAS EJERCIDAS CON RESPECTO AL ORIGINAL ES LA 2101 "MATERIALES Y UTILES DE OFICINA", 2106 "MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS", 2201 "ALIMENTACION DE PERSONAS", 2601 "COMBUSTIBLES" SON LAS PARTIDAS QUE PRESENTAN MAYOR VARIACION RESPECTO A SU ORIGINAL LAS CUALES SE EJERCIO POR LA COMPRA DE PAPELERIA, TONERS, GASTOS DE ALIMENTACION PARA LAS REUNIONES Y COMPRA DE COMBUSTIBLES PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS DE ESTA COORDINACION GENERAL. CON RESPECTO AL CAPITULO 3000 "SERVICIOS GENERALES" LAS PARTIDAS MAS EJERCIDAS SON: 3103 "SERVICIO TELEFONICO", 3201 "ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES", 3301 "ASESORIA", 3407 "OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS Y GASTOS DE FEDERATARIOS PUBLICOS", 3503 "MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO", 3506 "SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACION" LAS CUALES SE LES DIÓ MAYOR SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL A LAS PARTIDAS A TRAVES DE AFECTACIONES PRESUPUESTALES PARA LOS PAGOS DE SERVICIO TELEFONICO, ARRENDAMIENTO, SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA, PAGO DE HONORARIOS, PAGO A SERVIDORES PUBLICOS. LAS EJERCIDAS QUE PRESENTAN ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA ES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ESTA DEPENDENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2000.

NOTA: CABE SEÑALAR QUE SE ELABORO UNA AFECTACION LIQUIDA No. B-02-C4-01-00026-E PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO 2000, DEBIDO A QUE NO TENEMOS LOS LISTADOS DEL CIERRE, SE UTILIZO EL LISTADO DEL PRE-CIERRE CON FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2000

B) NO HUBO VARIACION DEL EJERCIDO CON RESPECTO DEL MODIFICADO.

ELABORO: 
C. RAMÓN PALIZADA MEDINA RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
LIC. JUANA AMAYA CORDOVA J.U.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
DR. HIGINIO MARTINEZ MIRANDA COORDIADOR GENERAL

Hoja 1 De 1

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 17 META 12

A) LA VARIACION QUE PRESENTA EL EJERCIDO CONTRA EL ORIGINAL ES DE 1,995.0 MILES DE PESOS DEBIDO A QUE LAS PARTIDAS 1103 "SUELDOS", 1507-11-12 "OTRAS PRESTACIONES", 1507-11-65 "OTRAS PRESTACIONES", 1507-11-66 "OTRAS PRESTACIONES" Y 1305 "PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL" CUENTAN CON DISPONIBILIDAD A DICIEMBRE, CON RESPECTO AL CAPITULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS" LAS PARTIDAS MAS EJERCIDAS CON RESPECTO AL ORIGINAL ES LA 2101 "MATERIALES Y UTILES DE OFICINA", 2106 "MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS", 2201 "ALIMENTACION DE PERSONAS", 2601 "COMBUSTIBLES" SON LAS PARTIDAS QUE PRESENTAN MAYOR VARIACION RESPECTO A SU ORIGINAL LAS CUALES SE EJERCIO POR LA COMPRA DE PAPELERIA, TONERS, GASTOR DE ALIMENTACION PARA LAS REUNIONES Y COMPRA DE COMBUSTIBLES PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS DE ESTA COORDINACION GENERAL. CON RESPECTO AL CAPITULO 3000 "SERVICIOS GENERALES" LAS PARTIDAS MAS EJERCIDAS SON: 3103 "SERVICIO TELEFONICO", 3201 "ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES", 3301 "ASESORIA", 3407 " OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS Y GASTOS DE FEDERATARIOS PUBLICOS", 3503 "MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO", 3506 "SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACION" LAS CUALES SE LES DIOMAS SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LAS PARTIDAS A TRAVES DE AFECTACIONES PRESUPUESTALES PARA LOS PAGOS DE SERVICIO TELEFONICO, ARRENDAMIENTO, SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA, PAGO DE HONORARIOS, PAGO A SERVIDORES PUBLICOS. LAS EJERCIDAS QUE PRESENTAN ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA ES PARA CUBRIR LAS NRECESIFDADES DE ESTA DEPENDENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2000.

NOTA: CABE SEÑALAR QUE SE ELABORO UNA AFECTACION LIQUIDA No. B-02-C4-01-00026-E PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO 2000, DEBIDO A QUE NO TENEMOS LOS LITADOS DEL CIERRE, SE UTILIZO EL LISTADO DEL PRE-CIERRE CON FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2000

B) NO HUBO VARIACION DEL EJERCIDO CON RESPECTO DEL MODIFICADO.

ELABORO: 
C. RAMON PALIZADA MEDINA RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: _____
LIC. JUANA AMAYA CORDOVA J.U.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
DR. HIGINIO MARTINEZ MIRANDA COORDIADOR GENERAL

Hoja 1 De 1

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 28 META 02

A) LA VARIACION QUE PRESENTA EL EJERCIDO CONTRA EL ORIGINAL ES DE .80 PESOS YA QUE SE EJERCIO PARA EL PAGO DE 2 BECAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES DE ESTA DEPENDENCIA.

NOTA: CABE SEÑALAR QUE SE ELABORO UNA AFECTACION LIQUIDA No. B-02-C4-01-00026-E PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO 2000, DEBIDO A QUE NO TENEMOS LOS LITADOS DEL CIERRE, SE UTILIZO EL LISTADO DEL PRE-CIERRE CON FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2000

B) NO HUBO VARIACION DEL EJERCIDO CON RESPECTO AL MODIFICADO.

ELABORO: 
C. RAMON PALIZADA MEDINA, RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
LIC. JUANA AMAYA CORDOVA, L.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
DR. HIGINIO MARTINEZ MIRANDA, COORDINADOR GENERAL

Hoja _____ De _____

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

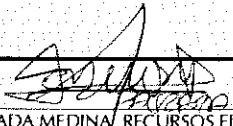
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 29 META 01

A) LA VARIACION QUE PRESENTA EL EJERCIDO CONTRA EL ORIGINAL ES DE 29.2 MILES DE PESOS YA QUE ESTA PARTIDA 3302"CAPACITACION" SE ADICIONO CON LA AFECTACION No. B-02-C4-01-003-E CON FECHA 10 DE ABRIL DEL 2000 POR UN IMPORTE DE 80.8 MILES DE PESOS, EL EJERCIDO QUE PRESENTA ESTA PARTIDA ES PARA EL PAGO DE LOS CURSOS ANTES MENCIONADOS.

NOTA: CABE SEÑALAR QUE SE ELABORO UNA AFECTACION LIQUIDA No. B-02-C4-01-00026-E PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO 2000, DEBIDO A QUE NO TENEMOS LOS LITADOS DEL CIERRE, SE UTILIZO EL LISTADO DEL PRE-CIERRE CON FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2000

B)NO HUBO VARIACION DEL EJERCIDO CON RESPECTO AL MODIFICADO.

ELABORO: 
C. RAMON PALIZADA MEDINA RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
LIC. JUANA AMAYA CORDOVA J.M.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

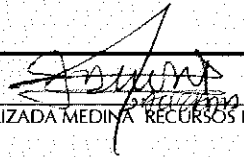
AUTORIZO: 
DR. HIGINIO MARTINEZ MIRANDA COORDIADOR GENERAL

Hoja 1 De 1

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2000
(PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 02 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C4-01 COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y METROPOLITANOS	FECHA DE ELABORACION: 18 de Mayo de 2001
--	---

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
17			CONDUCCION Y COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO				29,023.8	21,049.0			
			ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				29,023.8	21,049.0			
	00	09	PROMOVER, PROGRAMAR Y REALIZAR REUNIONES DE DIAGNOSTICO CON LAS DEPENDENCIAS CENTRALES Y LAS DELEGAICONES POLITICAS DEL DISTRITO FEDERAL.	EVENTO	11	11	100	7,252.0	5,258.2	82.0	121.9
		10	REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS REUNIONES, ELABORANDO UN INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACION Y AVANCE DE CADA UNO DE ELLOS.	INFORME	3	3	100	7,257.2	5,263.6	82.1	121.8
		11	RECABAR Y SISTEMATIZAR INFORMACION DE LOS SECTORES PUBLICO, PRIVADO Y ACADEMICO SOBRE LA ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS DELEGACIONES POLITICAS.	BCO/DATOS	1	1	100	7,257.3	5,263.6	82.1	121.8
		12	IMPULSAR LAS RELACIONES DE COLABORACION ENTRE LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES Y LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA LA REALIZACION DE ACCIONES EN BEEFICIO DE LA COMUNIDAD DELEGACIONAL	PROGRAMA	160	160	100	7,257.3	5,263.6	82.1	121.8

ELABORO: 
C. RAMON PALIZADA MEDINA RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
LIC. JUANA AMAYA CORTOVA JU-D- DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
DR. HIGINIO MARTINEZ MIRANDA COORDINADOR GENERAL

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2000 (PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 02 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C4-01 COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y METROPOLITANOS	FECHA DE ELABORACION: 18 de Mayo de 2001
--	--

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IECPP (%) (6=5/4)	
28			BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO.				5.3	4.5	84.9	.	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				5.3	4.5	84.9	.	
		02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	BECA	2	2	100	5.3	4.5	84.9	117.8

ELABORO: 
C. RAMON PALIZADA MEDINA RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
LIC. JUANA AMAYA CORDOVA J.U.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
DR. HIGINIO MARTINEZ MIRANDA COORDINADOR GENERAL

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2000 (PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 02

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C4-01 COORDINACION
GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y
METROPOLITANOS

FECHA DE ELABORACION:

18 de Mayo de 2001

P	FE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
29			CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS.				0.0	29.2	-	-	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				0.0	29.2	-	-	
		01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS.	CURSO	6	6	100	0.0	29.2	-	

ELABORO:

C. RAMON PALIZADA MEDINA RECURSOS FINANCIEROS

REVISO:

LIC. JUANA AMAYA CORDOVA, J.U.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

DR. HIGINIO MARTINEZ MIRANDA COORDINADOR GENERAL

HOJA 3 DE 3

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACION: MAYO DE 2001
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C4-01 COORD. GRAL. DE PROG. DLEG. Y METROP.

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
NO APLICABLE				

ELABORO: _____
Cargo y Firma

REVISO: _____
Cargo y Firma

AUTORIZO: _____
Cargo y Firma

Hoja De